



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"**

**MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL**

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**No. S-2021- 001079 / SUDIE - ADMIS - 17.5**

**Sibaté, 11 de febrero de 2021**

**Mayor  
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCÍA  
Jefe Oficina de Planeación  
Kilómetro 20 Vía Sibaté  
Sibaté**

**Asunto: solicitud certificado plan de compras**

**Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda la realización y posterior entrega de la certificación del plan de compras; cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS VIGENCIA 2021".**

**Atentamente,**

**Capitán JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN  
Jefe Área administrativa**

Elaborado por: APAIZ, Sandra Milena Torres Casallo  
 Projectado por: CT. Jennifer Cifuentes Aragón  
 Fecha elaboración: 11/02/2021  
 Archivo: C:\Documentos\Solicitudes PAA2021

**Kilómetro 20 vía Sibaté  
Teléfono 5159600 ext. 30207  
esjlm.admis@policia.gov.co  
www.policia.gov.co**



Página 1 de 1  
 Código: TDE-PR-0083  
 Fecha: 14/02/2012  
 Versión: 2

PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL  
 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FECHA: 11-feb.-2021  
 CERTIFICADO No. 34

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO AÑO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)		APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO 11	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESJIM	ARACA	ESJIM	3	8611604 86131800 86132000 86101766	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	CONTRATACION PERSONAS NATURALES PARA LAS TEMATICAS DE ASCENSO DE PATRULLEROS (DOCENTES)	21.069.873,42	149	3.142.723.507,00	9	189.476.493,00			
TOTAL								149	3.142.723.507,00	9	189.476.493,00				

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 3.332.200.000,00

RECIBE:   
 Sr. GERMANARIO GAITAN MONICO  
 Administrador Plan de Compras.

  
 MY. EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA  
 Jefe Planación Unidad

Unidad/Grupo

Grado, Nombre y Apellidos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL  
EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

No S-2021-

SUDIE-AFINA. 17.5



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Sibaté,

Mayor  
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN  
Jefe Área académica  
Km 20 Vía Sibaté  
Sibaté

Asunto: solicitud estudios de conveniencia y oportunidad

Considerando que se tiene previsto en la programación contractual 2021 la **CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PARA LOS DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS VIGENCIA 2021** de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, la realización y posterior entrega de los estudios previos, para atender citada necesidad los cuales deben ser entregados con plazo 22 de febrero de 2021, reuniendo los requisitos señalados en la Resolución 03049 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", la Resolución N° 0090 del 15 de enero e 2018 y el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Atentamente,


Capitán. **JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN**  
Jefe Administrativa

ANEXO: 1folio (certificado plan de compras N° 34 del 11 de febrero de 2021)

Elaborado por: Capitán. Jennifer Cifuentes Aragón  
Fecha de elaboración: 11/02/2020  
Ubicación: Oficio salidas 2021

km 20 via Sibate  
Teléfonos: 6159600 ext. 30207  
[esjm.admis@policia.gov.co](mailto:esjm.admis@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Página 1 de 23	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Sibaté,

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR**

<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en DERECHO PENAL dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".									
	En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:									
	CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO	
	86111604		Servicios Educativos y de Formación		Sistemas educativos alternativos		Educación de adultos		Educación para empleados	
	86131800		Servicios educativos y de formación		Servicios educativos especializados		Educación militar		-----	
86132000		Servicios educativos y de formación		Servicios educativos especializados		Servicios de educación y capacitación en administración		-----		
86101705		Servicios educativos y de formación		Formación Profesional		Servicios de formación vocacional no científica		Capacitación administrativa		
<b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>	El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$18.710.400,00), discriminado así:									
	ÍTEM	RUBRO PRESUPUES TAL - DESAGREGACIÓN PRESUPUES TAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
†	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10 y 16	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$1.169.400,00	\$18.710.400,00				

<p><b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS</b></p>	<p>Plan de compras gastos de funcionamiento No. 34 del 11 de febrero de 2021.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-02-009-002-09</td> <td>10</td> <td>OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</td> <td>149 PROFESIONALES</td> <td>\$ 3.142.723.507,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-02-009-002-09</td> <td>16</td> <td>OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</td> <td>09 PROFESIONALES</td> <td>\$189.476.493,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 3.332.200.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	149 PROFESIONALES	\$ 3.142.723.507,00	A-02-02-02-009-002-09	16	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	09 PROFESIONALES	\$189.476.493,00	VALOR TOTAL				\$ 3.332.200.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL																	
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	149 PROFESIONALES	\$ 3.142.723.507,00																	
A-02-02-02-009-002-09	16	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	09 PROFESIONALES	\$189.476.493,00																	
VALOR TOTAL				\$ 3.332.200.000,00																	
<p><b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b></p>	<p>Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.</p>																				
<p><b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b></p>	<p>Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Derecho y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penales Militares y/o Sustanciadores.</p>																				
<p><b>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b></p>																					
<p>La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misión, formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de <b><u>"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2021"</u></b>, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2021, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 10.000 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en II ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.</p> <p>Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Adicional a lo anterior, el <b>"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)</b>, está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la</p>																					

sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

Mediante comunicado oficial S-2021-005873/DITAH-ADEHU -1.10 de fecha 12 de febrero del 2021, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, "realiza el llamamiento a curso de capacitación para el ingreso a Subintendente", distribuidos en dos (2) ciclos durante la vigencia 2021.

De otra parte el Decreto 039 del 14 de enero del 2021, expedido por el Gobierno, derogó los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020, y 1550 del 28 de noviembre de 2020, y dispuso el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 horas del 16 de enero de 2021, hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19, en tal sentido, **se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, **cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados**".

De igual forma, mediante comunicado oficial S-2020-009963-ESJIM de fecha 12 noviembre del 2020, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2021; mediante comunicado oficial No. S-2020-009996-ESJIM de fecha 17 de noviembre de 2020, el Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**; por un valor estimado de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$18.710.400,00) NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL

PACÍFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa. El presente proceso de contratación se requiere para el mes de marzo del 2021.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co); revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2018, 2019 y 2020), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10053-18 del 23 Enero 2018	LUIS CARLOS RODRIGUEZ NEIZA	LOS SEMINARIOS DE DERECHO PENAL APLICADOS AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$9.350.100,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10032-19 del 4 de Febrero del 2019	MARCO ANTONIO RAMIREZ MORENO	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE DERECHO DE PENAL, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$11.427.900,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10085-20 del 03 de febrero del 2020	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".	\$1.147.200,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD

*\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.*

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, en desarrollo de la normatividad vigente, Artículo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

***“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales”.***

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”.

#### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

##### **4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

##### **4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO**

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la DERECHO PENAL que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

##### **4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS**

##### **4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO**

Con el fin de garantizar la idoneidad, el profesional presento título como: Magister en Educación/ Universidad Militar Nueva Granada- Especialista en Derecho Penal y Criminología/ Universidad Autónoma de Colombia- Especialista en Derecho Administrativo/ Universidad la Gran Colombia, Abogada/Universidad INCCA de Colombia. otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).

*\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.*

##### **4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL**

El profesional acredita su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de DERECHO PENAL o afines.

*\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.*

##### **4.1.2.3 HABILIDADES**

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formación académica específica el profesional tiene la facilidad para transmitir su conocimiento de la información, manejo de ayudas educativas y medios didácticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientación a resultados, trabajo en equipo, asesoría en la temática de DERECHO PENAL o afines.

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

#### **4.1.2.4. FORMACIÓN**

Dentro de la documentación allegada por el profesional acreditado entre otros la siguiente formación académica: Magister en Educación/ Universidad Militar Nueva Granada- Especialista en Derecho Penal y Criminología/ Universidad Autónoma de Colombia- Especialista en Derecho Administrativo/ Universidad la Gran Colombia, Abogada/Universidad INCCA de Colombia, Seminario Taller La Dignidad Humana en el Proceso Penal/ Comisión

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

### **5. CONDICIONES DEL CONTRATO**

#### **5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca "y/o" a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato.

#### **5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se ejecutará de **forma parcial**, durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

#### **5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2021.

#### **5.4. FORMA DE PAGO**

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

**Nota 1:** En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

**Nota 2:** La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

#### **5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO**

El supervisor del contrato será el (la) AUXILIAR DE SERVICIOS-09 de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor

ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

## **5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

## **5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

## **6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

## **7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

## **8. ANEXOS DEL ESTUDIO**

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. S-2020-009963/ARACA-GRUPE- 3.1 del 12/11/2020 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso.
10. Comunicación oficial No. S-2020-009996 ESJIM del 17/11/2020 certificado necesidad docente para cursos de ascenso 2021.
11. Comunicación Oficial S-2021-005873/DITAH - ADEHU - 1.10 de fecha 12/02/2021 convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado Subintendente vigencia 2021.
12. Comunicación oficial No. S-2021-001079/SUDIE – ADMIS -17.5 de fecha 11-02-2021 solicitud certificado plan de compras.
13. Certificación Plan de Compras No. 34 del 11-02-2021.

14. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINA E – "Diplomados de ascenso vigencia 2021".
15. Comunicación oficial S-2021-001080 ESJIM -solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
16. Acta N° 005 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
17. Carta de ofrecimiento servicio.
- ✓ 18. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
- ✓ 19. Declaración de bienes y rentas.
- ✓ 20. Fotocopia cédula de ciudadanía.
- ✓ 21. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica).
22. Fotocopia libreta militar (Si aplica).
- ✓ 23. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
24. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
- ✓ 25. Registro único tributario.
- ✓ 26. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
- ✓ 27. Certificación bancaria.
- ✓ 28. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
- ✓ 29. Consultas portal único de contratación SECOP.
- ✓ 30. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
- ✓ 31. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
- ✓ 32. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
- ✓ 33. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
- ✓ 34. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- ✓ 35. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
- ✓ 36. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ 37. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
- ✓ 38. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
- ✓ 39. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**  
Jefe Área Académica

Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**  
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa GRUPE – ESJIM  
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM  
Revisado y aprobado por: SI. Yamleth Ocampo Sánchez ASJUR – ESJIM  
Fecha de elaboración: 20/02/2021  
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté  
Teléfonos: 5159600 Ext 30210  
[esjim.araca@policia.gov.co](mailto:esjim.araca@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



## ANEXO No. 1

### ESTUDIO DEL SECTOR

#### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misión formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de **"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2021"**, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del Talento Humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2021, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 10.000 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en II ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)**, está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

Mediante comunicado oficial S-2021-005873/DITAH-ADEHU -1.10 de fecha 12 de febrero del 2021, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, "realiza el llamamiento a curso de capacitación para el ingreso a Subintendente", distribuidos en dos (2) ciclos durante la vigencia 2021.

De otra parte el Decreto 039 del 14 de enero del 2021, expedido por el Gobierno, derogó los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020, y 1550 del 28 de noviembre de 2020, y dispuso el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 horas del 16 de enero de 2021, hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19, en tal sentido, **se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma**

**educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, **cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o regularan conocimientos especializados**.

De igual forma, mediante comunicado oficial S-2020-009963-ESJIM de fecha 12 noviembre del 2020, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2021; mediante comunicado oficial No. S-2020-009996-ESJIM de fecha 17 de noviembre de 2020, el Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL YO A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**; por un valor estimado de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$18.710.400,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de marzo del 2021.

## **2. ANÁLISIS DEL MERCADO**

### **DESCRIPCIÓN MERCADO**

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

### **ANÁLISIS DEL SECTOR**

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del

presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "DERECHO PENAL", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Magíster en Educación/ Universidad Militar Nueva Granada- Especialista en Derecho Penal y Criminología/ Universidad Autónoma de Colombia- Especialista en Derecho Administrativo/ Universidad la Gran Colombia, Abogada/Universidad INCCA de Colombia.

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) MARÍA JACQUELINE DIAZ RODRÍGUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.969.532 de Bogotá D.C., quien es Magíster en Educación/ Universidad Militar Nueva Granada- Especialista en Derecho Penal y Criminología/ Universidad Autónoma de Colombia- Especialista en Derecho Administrativo/ Universidad la Gran Colombia, Abogada/Universidad INCCA de Colombia..

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) MARÍA JACQUELINE DIAZ RODRÍGUEZ, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de DERECHO PENAL).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 005 (Selección docente).

### DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

### PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

### COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

### MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

## 3. ANÁLISIS DE PRECIOS

### 3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA LAS "40ª JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL" QUE VERSARÁN SOBRE "CRISIS DE LA JUSTICIA PENAL EN COLOMBIA", EN LA MODALIDAD DE SEMINARIO PARA DIEZ (10) FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.	028-2018 DEJPM-MDN	05 de agosto 2018	\$3.700.000,00
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA EN MATERIA DE DERECHO PENAL Y EN LAS ÁREAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA ANH ACORDES CON EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO MISIONAL E INSTITUCIONAL.	ANH-343-CD-2019	08 de marzo del 2019	\$179.452.000,00

GOBERNACION DE SUCRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA LA ASESORÍA EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	CO-616-2020	16 junio del 2020	\$12.000.000,00
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	-------------------	-----------------

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

### 3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".	53-7-10085-20 del 03 de febrero del 2020	\$20.649.600,00	\$1.147.200,00

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

### 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	\$1.169.400,00	\$18.710.400,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) **MARÍA JACQUELINE DIAZ RODRÍGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.969.532 de Bogotá D.C., por un valor de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.169.400,00)** para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "DERECHO PENAL", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

#### 3.3.1. PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

### 3.4. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "DERECHO PENAL", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	N/A	N/A	N/A	\$18.710.400,00	\$18.710.400,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

### 3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$18.710.400,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10 y 16	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Patrulleros: 8 temáticas segundo ciclo, 8 temáticas tercer ciclo de 3 días cada uno.	\$1.169.400,00	\$18.710.400,00

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**  
Jefe Área Académica

Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**  
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa GRUPE - ESJIM  
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE - ESJIM  
Revisado y aprobado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez ASJUR - ESJIM  
Fecha de elaboración: 20/02/2021  
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté  
Teléfonos: 5159600 Ext 30210  
[esjim.araca@policia.gov.co](mailto:esjim.araca@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN “DERECHO PENAL”, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”.	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargando en plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la <b>POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”</b> .
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días de calendario siguiente a la presentación de la prueba o trabajo y el resultado, hecha la notificación a los estudiantes, el docente tendrá 3 días hábiles para entregar la planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la <b>ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”</b> las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
5	Cooperar cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la <b>ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”</b> , logrando la gestión del conocimiento, de acuerdo al Decreto 1330 del 2019 Artículo 2.5.3.2.3.2.8. Profesores.
6	Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
7	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.
8	En la modalidad presencial los profesionales contarán con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
9	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
10	El contratista deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la <b>ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”</b> .
11	El contratista, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://policia.edu.co/">https://policia.edu.co/</a></li> <li>• <a href="https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/">https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/</a></li> <li>• <a href="https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rict">https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rict</a></li> <li>• <a href="https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial">https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial</a></li> <li>• <a href="https://rinep.policia.edu.co/">https://rinep.policia.edu.co/</a></li> </ul> <p>En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas,</p>

	deberá enviar solicitud al correo <a href="mailto:esjim.biblioteca@policia.gov.co">esjim.biblioteca@policia.gov.co</a> , relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
12	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
13	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
14	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envío de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
15	El contratista deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
16	El contratista es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.
17	El Contratista Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.
18	El Contratista debe cumplir lo establecido Decreto 039 del 14 de enero del 2021, expedido por el Gobierno, derogó los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020, y 1550 del 28 de noviembre de 2020, y dispuso el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 horas del 16 de enero de 2021, hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19.

\*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

  
**Mayor JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**  
 Jefe Área Académica

  
**Subintendente JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**  
 Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: Sr. Juan Antonio Quintero Roa ARACA – ESJIM  
 Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM  
 Revisado y aprobado por: Sr. Carlos Abel González González SCSST – ESJIM  
 Revisado y aprobado por: Sr. Freddy Jovanny García Soto SGA - ESJIM  
 Fecha de elaboración: 20/02/2021  
 Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté  
 Teléfonos: 5159600 Ext 30210  
[esjim.araca@policia.gov.co](mailto:esjim.araca@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**ANEXO No. 3**

**CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD**

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Derecho y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penales Militares y/o Sustanciadores.



Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**  
Jefe Área Académica

## ANEXO No. 4

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.
10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”**.
11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018” por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.
16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.
17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.
19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.
21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.
22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.
23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.
24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

## ANEXO No. 5

### OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.
11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS																						
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACION DE OFERTA	ELABORACION ESTUDIO PREVIO	ELABORACION ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARA DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO.	INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	TERMINACION DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENCIA Y CALIDAD MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO O A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPEVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA A EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2	3	5	MEDIO	SI	SUPEVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

**Nota:** Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

**ANEXO No. 6.1**

**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

**GARANTÍAS DEL PROCESO**

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

**Nota:** Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente ~~MARÍA JACQUELINE DIAZ RODRÍGUEZ~~, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 51.969.532 expedida en Bogotá D.C., y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de DERECHO PENAL.

Mayor ~~JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN~~  
Jefe Área Académica



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO**  
**GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**POLICÍA NACIONAL**

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

ARACA - GRUPE - 3.1

009963

Sibaté, 12 de Noviembre del 2020

Mayor  
**LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA**  
 Jefe Grupo Talento Humano  
 KM 20 VIA SIBATE  
 Sibaté

**Asunto: Solicitud certificado necesidad Docente para cursos de Ascenso.**

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesional, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesional en su tarea número 1 "para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas", me permito ordenar al señor Mayor, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

**PATRULLEROS**

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<b>DERECHO DISCIPLINARIO</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p>

<p align="center"><b>DERECHO PENAL</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p align="center"><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENALES MILITARES, SUSTANCIADORES.</p> <p align="center"><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL TECNÓLOGO EN ESTUDIOS, POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p>
<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO PENAL</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p align="center"><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p align="center"><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p>
<p align="center"><b>INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p align="center"><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS, SERVICIO DE POLICÍA.</p> <p align="center"><b>BÁSICA</b></p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR, FENÓMENOS SOCIALES, NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA, CIENCIA DE POLICÍA.</p>

	EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	
<b>ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, RELIGIÓN, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR.</p>
<b>LEGISLACIÓN ESPECIAL</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENALES MILITARES, SUSTANCIADORES.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO.</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.</p>
<b>DERECHO DE POLICÍA</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.</p>

<p><b>DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE</p>
<p><b>INVESTIGACIÓN CRIMINAL</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y O PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALÍSTICA Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGÍA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN CRIMINAL, VICTIMOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA CRIMINAL, POLICIA JUDICIAL</p>
<p><b>EJERCICIO DEL MANDO</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORA, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., CAPACITACIONES EN SERVICIO DE POLICÍA, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, DOCTRINA INSTITUCIONAL. DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD, DIPLOMADO EN DOCTRINA Y MODALIDADES DEL SERVICIO, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN</p>

	POLICIALES TÉCNICO PROFESIONAL, EN SERVICIO DE POLICÍA	INSTITUCIONAL, DOCTRINA POLICIAL, HISTORIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICIA. ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON: SERVICIO DE POLICÍA, DOCTRINA POLICIAL, ORDEN CERRADO., STION ESTRATÉGICA DE UNIDADES POLICIALES, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA
<b>HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.</p>
<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): GESTIÓN DE CALIDAD, MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRESUPUESTO.</p>

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	EQUIPOS DE TRABAJO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	COORDINAR VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN, EQUIPOS DE TRABAJO, ASPECTOS CONTEXTUALES, ROLES DE EQUIPO, DIRIGIR, GESTIONAR UN EQUIPO DE TRABAJO, ESTRATEGIAS DE EXCELENCIA Y MODELADO, HABILIDADES DIRECTIVAS
	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PARA EL LIDERAZGO,	QUE ES EL PNL, PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS META MODELO DEL LENGUAJE EN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PENSAMIENTO, PENSAMIENTO ESTRATÉGICO, PENSAMIENTO TÁCTICO COMUNICACIÓN PARA EL LIDERAZGO, IDENTIFICACIÓN Y CAMBIO DE CREENCIAS, MANEJO DE CONFLICTOS DESDE EL PNL
	DESARROLLO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO,	QUE ES UNA ORGANIZACIÓN, PROCESOS DE GESTIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN, CONDICIONES PARA CONFORMAR EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, PASOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, ESTRATEGIAS PARA DARLE CONTINUIDAD DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO
	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LIDERAZGO,	CONCEPTO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, LIDERAZGO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.

Lo antes mencionado hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral, a su vez es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2021.

Atentamente,

  
 Teniente Coronel OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO  
 Jefe del Área Académica

Elaboró por: St. Juan Antonio Quintana Rojas  
 Revisado por: T. Alejandra Barón Fuentes  
 Fecha de elaboración: 12/11/2020  
 Ubicación D:\SELECCION DOCENTE\2020\CONVOCATORIAS-PATRULLEROS\OFICIO DITAH CURSOS 2020-PATRULLEROS.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté  
 Teléfonos: 5159600 - Ext 30237  
[esjm.araca-pro@policia.gov.co](mailto:esjm.araca-pro@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



# S-2020-009996-ESJIM



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL**

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2020 -

/SUBIE - GUTAH - 29

Sibaté, 17 de Noviembre del 2020

Teniente Coronel  
**OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO**  
Jefe Área Académica  
km 20 vía Sibaté  
Sibaté

Asunto: Envío certificado necesidad docente para cursos de Ascenso 2021.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mí Coronel, que una vez revisados los conocimientos básicos e ideales, formación académica (conocimientos específicos), experiencia específica, experiencia docente, certificación en un segundo idioma, experiencia en investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura, del personal policial adscrito a este centro Docente para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior del personal de Patrulleros, requeridos para cumplir con los planes de estudios de los policiales a ser convocados durante el transcurso del año 2021; no se cuenta con el personal capacitado e idóneo para dirigir las siguientes asignaturas:

## PATRULLEROS

ASIGNATURA	FORMACION ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
<b>DERECHO DISCIPLINARIO</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p>

<p align="center"><b>DERECHO PENAL</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p align="center"><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENALES MILITARES, SUSTANCIADORES.</p> <p align="center"><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL TECNÓLOGO EN ESTUDIOS, POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p>
<p align="center"><b>PROCEDIMIENTO PENAL</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p align="center"><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p align="center"><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p>
<p align="center"><b>INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</b></p> <p align="center"><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS, SERVICIO DE POLICÍA.</p> <p align="center"><b>BÁSICA</b></p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR, FENÓMENOS SOCIALES, NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA, CIENCIA DE POLICÍA.</p>

	EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	
<b>ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, RELIGIÓN, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR.</p>
<b>LEGISLACIÓN ESPECIAL</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENALES MILITARES, SUSTANCIADORES.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO.</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.</p>
<b>DERECHO DE POLICÍA</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.</p>

<p><b>DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE</p>
<p><b>INVESTIGACIÓN CRIMINAL</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y O PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALÍSTICA Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGÍA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN CRIMINAL, VICTIMOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA CRIMINAL, POLICIA JUDICIAL</p>
<p><b>EJERCICIO DEL MANDO</b></p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., CAPACITACIONES EN SERVICIO DE POLICÍA, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, DOCTRINA INSTITUCIONAL, DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD, DIPLOMADO EN DOCTRINA Y MODALIDADES DEL SERVICIO, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN</p>

	<p>POLICIALES TÉCNICO PROFESIONAL, EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p>INSTITUCIONAL, DOCTRINA POLICIAL, HISTORIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICIA. ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON: SERVICIO DE POLICÍA, DOCTRINA POLICIAL, ORDEN CERRADO., STION ESTRATÉGICA DE UNIDADES POLICIALES, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA</p>
<p>HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN</p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, , REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.</p>
<p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA , CONTADOR PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p>	<p><b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</b></p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): GESTIÓN DE CALIDAD , MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA , PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRESUPUESTO.</p>

ASIGNATURA	TEMAS	SISTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	EQUIPOS DE TRABAJO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	COORDINAR VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN, EQUIPOS DE TRABAJO, ASPECTOS CONTEXTUALES, ROLES DE EQUIPO, DIRIGIR, GESTIONAR UN EQUIPO DE TRABAJO, ESTRATEGIAS DE EXCELENCIA Y MODELADO, HABILIDADES DIRECTIVAS
	PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PARA EL LIDERAZGO,	QUE ES EL PNL , PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS META MODELO DEL LENGUAJE EN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PENSAMIENTO, PENSAMIENTO ESTRATÉGICO , PENSAMIENTO TÁCTICO COMUNICACIÓN PARA EL LIDERAZGO, IDENTIFICACIÓN Y CAMBIO DE CREENCIAS, MANEJO DE CONFLICTOS DESDE EL PNL
	DESARROLLO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO,	QUE ES UNA ORGANIZACIÓN, PROCESOS DE GESTIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN, CONDICIONES PARA CONFORMAR EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, PASOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, ESTRATEGIAS PARA DARLE CONTINUIDAD DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO
	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LIDERAZGO.	CONCEPTO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, LIDERAZGO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.

Atentamente,

  
**Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA**  
 Jefe Grupo de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: Sr. Edwin Mauricio Chávez Aguabita  
 Revisado por: MV. Leonardo Fabio Solano Rivera.  
 Fecha de elaboración: 17/11/2020.  
 Ubicación: D. Oficios 2020.

Kilómetro 20 vía Sibaté, vereda san Benito  
 Teléfonos 5159600 ext. 30236  
[esjim.gutah-ubi@policia.gov.co](mailto:esjim.gutah-ubi@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2021- 005873 /DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 12 FEB 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO  
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2021.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2021, ocuparon los primeros 10.000 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 06 de diciembre del 2020, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2020			
CICLOS No.	CUPOS POR CICLO	INICIO	FINALIZA
I	5.000	15/03/2021	15/05/2021
II	5.000	18/05/2021	17/07/2021

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.
- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio.

No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado, se exceptúa de esta instrucción al personal de Patrulleros convocados que pertenezcan a los Escuadrones Móviles Antidisturbios "ESMAD", Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional "PONALSAR", a quienes la distribución equitativa en los dos (2) referidos ciclos, estará a cargo de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional "DISEC".

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del día 12 hasta el 18 de febrero del presente año.
- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.
- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.
- El llamamiento a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, se realizó a partir del listado publicado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación "ICFES", el día 06 de febrero de la presente anualidad, así mismo la unidad del policial, obedece a la información registrada en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano "SIATH", por tal motivo, en el evento de presentarse novedad, esta debe ser informada a la Dirección de Talento Humano, sin perjuicio de realizar los ajustes correspondientes al sistema.

El listado del personal de Patrulleros convocados al curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional", en concordancia con la resolución No. 00750 del 28 de febrero de 2020, "Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2020", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

*"ARTÍCULO 17. Publicación de resultados. Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*

**PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.

**ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mejores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2020; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado”.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,



Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**  
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaboro: IT. Lina Alexandra Pérez Díaz GRUAS/ADEHU  
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU  
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fernandez ADEHU/EFAT  
Revisado: CR. José Luis Palomino Lopez SUDIR/DITAH  
Fecha de Elaboración: 11/02/2021  
Ubicación C:Wlamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000 ext. 9807  
[ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co](mailto:ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC 6545 - 1-7-NE

SA-CER276952

CO - SC 6545-1-7-NE

**PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE  
LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE  
MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO – ESJIM DINA E.**

**“Diplomados de Ascenso Vigencia 2021”**



## IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, en las diferentes convocatorias, CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTÉ ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.

CONTACTO ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA":

E-mail: [esjim.araca-pro@policia.gov.co](mailto:esjim.araca-pro@policia.gov.co).  
Tel: 3204168769



La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" invita a las personas naturales de nacionalidad Colombiana, interesadas en desempeñarse como profesionales a contrato y prestación de servicios para orientar las temáticas del programa académico de los señores Patrulleros de la Policía Nacional, para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19", a inscribirse en la convocatoria, así:

### **PUBLICACIÓN CONVOCATORIA**

La convocatoria inicia con la publicación y difusión respectiva en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, desde el día 25 de Noviembre a las 08:00 horas hasta el 10 de Diciembre de 2020 a las 18:00 horas.

### **INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES**

Los aspirantes ingresarán al sitio web a través de la siguiente URL:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Verificando las siguientes páginas:

- ✚ Inicio
- ✚ Perfiles
- ✚ Convocatoria
- ✚ Requisitos
- ✚ Cargue documentos
- ✚ Reconocimientos
- ✚ Derechos, Deberes y Prohibiciones
- ✚ Consulte su proceso

**Dirigida a:** Personas naturales de nacionalidad colombiana, con experiencia docente, que una vez diligenciada la ficha de perfil (código 2FA-FR-0020), establecida para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación; siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

### **ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:**

Cerrado el proceso de inscripción, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificando que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, esté completa y que cumpla con las exigencias descritas; concluida la etapa anterior se publicará la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria.

### **PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA**

Desde el 10 de Diciembre de 2020 (habilidad pedagógica 15 minutos y/o entrevista docente) la cual se hará haciendo uso de las TIC.

## CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

## DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción se realiza de manera virtual diligenciando el formulario en la página (Inscripción), **no se debe hacer llegar ningún documento físico**, estos se deben subir en un solo archivo de forma escaneada en formato PDF con todos los documentos completos y fotografía del aspirante en formato JPG.

### PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil de cada asignatura (aplicará mayor valoración).
- Acreditar formación en docencia y/o pedagógica en aula presencial y virtual.
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

### Sección I Documentos Reglamentarios (obligatorios)

Propuesta o carta de oferta donde manifiesten asignatura(s) a la(s) que se postula (Max. 2 asignaturas) dirigida a la Directora de la Escuela señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%.

Hoja de vida (Curriculum Vitae) con foto, actualizada y firmada; importante indicar dirección, barrio, teléfono fijo, celular y correo electrónico. Toda la información consignada debe estar soportada. Discriminar la experiencia docente, la experiencia en el campo específico y la experiencia en investigación.

### Sección II Formación Profesional

Fotocopia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, consignada en la hoja de vida, el título debe haber sido expedido por una Institución de Educación Superior (IES) legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar fotocopia del acta de grado, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica:

- Doctorado
- Maestría

- Especialización.
- Pregrado.
- Tecnólogo.
- Técnico Profesional.

**Nota:** Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

### **Sección III Actualización Profesional**

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a la(s) asignatura(s) a la(s) que se postula.

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

### **Sección IV Formación y Actualización Pedagógica**

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

### **Sección V Formación y Actualización TIC - Segunda Lengua**

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines en manejo de TIC.

#### **Ejemplos:**

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homólogos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado.
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) (últimos tres (3) años).
- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.
  - ✓ C1, C2 o Avanzado.
  - ✓ B1, B2 o Intermedio.
  - ✓ A1, A2 o Básico.

### Sección VI Experiencia Profesional y Docente

Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Certificaciones laborales.
- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

### Sección VII Experiencia en Investigación

Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Anexar resumen de documentos que evidencian la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos o semilleros (Aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones etc.) se debe aportar el número de registro. (la participación en proyectos de investigación al igual que la producción intelectual).

### Sección VIII Otros (obligatorios)

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios.

*Dirigida a la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*

*Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).*

*Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.*

2. Formato único hoja de vida de la función pública persona natural en original, actualizado y vigente debidamente diligenciado y firmado (sin tachones ni enmendaduras).
3. declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado y firmado (sin tachones ni enmendaduras).
4. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía
5. Fotocopia tarjeta profesional (si Aplica).
6. Libreta militar para menores de 50 años
7. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
8. Constancia de afiliación a fondo de pensiones( el personal en uso de buen retiro que sean menores de 50 años mujeres y 55 años hombres deberán presentar constancia de afiliación a fondo de pensiones )
9. Certificado vigente Registro Único Tributario Actualizado (RUT) Actividad en docencia.
10. Certificación de antecedentes de la Contraloría vigente.
11. Certificado de Antecedentes Penales vigente.

12. Certificación Procuraduría vigente.
13. Certificado de antecedentes disciplinarios de abogados.
14. Certificación Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT).
15. Certificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
16. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas
17. Declaración bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para la designación docente de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 y 9 Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, así como las estipuladas en el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones aplicables (no se requiere autenticada).
18. Plan de desarrollo individual (profesionales antiguos en caso de haber sido notificado)

La anterior documentación, se debe **subir escaneada en formato PDF** y posteriormente quienes sean notificados de superar el proceso de selección deben hacer llegar impresa la documentación en el orden establecido, en una carpeta yute.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán hacer llegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

El desarrollo de la actividad académica se ejecutará a través de la modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o en la modalidad virtual, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19".

#### RELACIÓN DE ASIGNATURAS

No.	Asignatura	Modalidad
1	Derecho disciplinario.	Presencial y/o Distancia
2	Derecho penal	Presencial y/o Distancia
3	Procedimiento penal	Presencial y/o Distancia
4	Investigación criminal I y II	Presencial y/o Distancia
5	Ejercicio del mando	Presencial y/o Distancia
6	Ética y cultura de la legalidad	Presencial y/o Distancia
7	Investigación social aplicada	Presencial y/o Distancia
8	Legislaciones especiales	Presencial y/o Distancia
9	Derecho de policía	Presencial y/o Distancia
10	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial y/o Distancia
11	Habilidades comunicativas	Presencial y/o Distancia
12	Planeación estratégica	Presencial y/o Distancia
13	técnicas de redacción	Presencial y/o Distancia

El perfil académico requerido por cada asignatura puede ser consultado en la URL:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

**Más Información:**

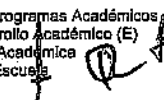
Si desean información adicional se pueden contactar con el señor Subintendente Juan Antonio Quintero Roa 3214168769, o al correo electrónico [esjim.araca-pro@policia.gov.co](mailto:esjim.araca-pro@policia.gov.co) y en la URL:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Atentamente,

  
Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**  
Directora Escuela

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos  
Revisado por: IT. Alejandro Barón Fuentes – Jefe Grupo Desarrollo Académico (E)  
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Jefe Área Académica  
Revisado por: TC. Ángela María Pinzón Semal – Subdirectora Escuelas  
Fecha elaboración: 23-11-2020





**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL**  
**ASIGNATURAS**

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAEJ)**



	CONTENIDO	MODALIDAD
1	Derecho disciplinario.	Presencial y/o Distancia
2	Derecho penal	Presencial y/o Distancia
3	Procedimiento penal	Presencial y/o Distancia
4	Investigación criminal I y II	Presencial y/o Distancia
5	Ejercicio del mando	Presencial y/o Distancia
6	Ética y cultura de la legalidad	Presencial y/o Distancia
7	Investigación social aplicada	Presencial y/o Distancia
8	Legislaciones especiales	Presencial y/o Distancia
9	Derecho de policía	Presencial y/o Distancia
10	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial y/o Distancia
11	Habilidades comunicativas	Presencial y/o Distancia
12	Planeación estratégica	Presencial y/o Distancia
13	técnicas de redacción	Presencial y/o Distancia

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLERO, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>Derecho disciplinario</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- derecho</li> <li>- administrador policial</li> <li>- tecnólogo en estudios policiales</li> <li>- técnico profesional en servicio de policía</li> </ul>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de actualización o actualización realizados los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho de policía, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.</p>

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAEY)**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>Derecho penal</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a: derecho constitucional, (relacionar únicamente los eventos de derecho penal, derecho administrativo, capacitación o actualización realizados derecho penal militar, derecho público, durante los últimos tres (03) años sobre derechos humanos y derecho internacional temas afines a): Derecho administrativo, humanitario. jueces, magistrados, jueces Derecho penal militar, Derecho penal constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho</li> <li>- Administrador policial</li> <li>- Tecnólogo en estudios policiales</li> <li>- Técnico profesional en servicio de policía</li> </ul>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p>

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	REQUISITOS ESPECÍFICOS
<p>Procedimiento penal</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, (03) años sobre temas afines a): Derecho penal militar, Derecho público, Derecho administrativo, Derecho penal, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, jueces, magistrados, jueces penal militar, Sustanciadores.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho</li> <li>- Administrador policial</li> <li>- Tecnólogo en estudios policiales</li> <li>- Técnico profesional en servicio de policía</li> </ul>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.</p>

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAEJ)**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>Investigación criminal I Y II</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Tecnólogo en criminalística, Criminalista y Conocimientos específicos o profesional en investigación criminal. requeridos para la asignatura:</p> <p>Postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Técnico profesional en investigación judicial, Investigación criminal, Victimología, Técnico profesional en balística, y Criminología, Psicología criminal, Dactiloscopia, Documentología, Policía judicial, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en</p>	<p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Investigación criminal, Victimología, y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial</p>

Subdirección de Policía

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>Ejercicio del mando</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados a fines a: Historia, Estudios sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador policía, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Capacitaciones en servicio de policía, Sistema de gestión integral, Doctrina institucional. Diplomado en política pública y seguridad. Diplomado en doctrina y modalidades del servicio, Actualizaciones académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina policial, Historia institucional, Control interno, Planeación estratégica, Planeación institucional. Estudios en servicio de policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de policía, Doctrina policial, Orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales, diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública- Diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía</p>

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)"**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>Ética y cultura de la legalidad</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados a fines Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciatura en filosofía</li> <li>- Sociología</li> <li>- Trabajador social</li> <li>- Administrador policial</li> <li>- Administrador público</li> <li>- Ciencias políticas</li> </ul> <p>Tecnología en estudios policiales</p> <p>Técnico en sistema de servicio de policía</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Investigación social interdisciplinaria.</p>

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL PROGRAMA  CADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLER  PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAEJ)



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>Investigación social aplicada</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p style="text-align: center;"><b>IDEAL</b></p> <p>postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas, Servicio de policía.</p> <p style="text-align: center;"><b>BÁSICA</b></p> <p>licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador social, administrador policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de Policía.</p>	<p>conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos -- Derecho Internacional Humanitario, Investigación social interdisciplinaria, fenómenos sociales, Nuevo código nacional de policía, Ciencia de policía.</p>

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESIIM (DINAEY)**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
legislación especial	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p style="text-align: center;"><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Derecho internacional humanitario. Jueces, magistrados, jueces penales sustanciadores. militar,</p> <p style="text-align: center;"><b>BÁSICA</b></p> <p>Derecho</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía.</p>

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)\***



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p><b>Derecho de policía</b></p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, técnico profesional en servicio de policía</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): derecho administrativo, derecho penal, derecho de policía, derecho penal militar, derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos del infante, derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente, nuevo código de policía.</p>

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAEJ)**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>Derecho penal militar y Procedimiento penal militar</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho de penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. (03) años sobre temas afines a): Jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho</li> <li>- Administrador policial</li> <li>- Tecnólogo en estudios policiales</li> <li>- Técnico profesional en servicio de policía</li> </ul>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente</p>

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA / PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>Habilidades comunicativas</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- licenciatura en filosofía y letras</li> <li>- licenciatura en español</li> <li>- licenciatura en humanidades y lengua castellana</li> <li>- licenciatura en idiomas</li> <li>- Filología</li> <li>- Comunicación social y periodismo</li> </ul>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p>

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAEJ)"**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>Planeación estratégica</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Planeación y Desarrollo, Administración de empresas.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <p>Administrador policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista Contador público, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en Servicio de Policía</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría , Planeación estratégica, Presupuesto.</p>

**CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)**



ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
<p>Técnicas de redacción</p>	<p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p><b>IDEAL</b></p> <p>postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo.</p> <p><b>BÁSICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- licenciatura en filosofía y letras</li> <li>- licenciatura en español</li> <li>- licenciatura en humanidades y lengua castellana</li> <li>- licenciatura en idiomas</li> <li>- Filología</li> </ul> <p>Comunicación social y periodismo</p>	<p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p>

**Información**

DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA  
PENAL MILITAR

Precio estimado total: 3.700.000 COP

Número del proceso: 028-2018 DEJPM-MDN

Título: "40ª JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL"

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Contratar la prestación de servicios profesionales de capacitación para las "40ª JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL" que versarán sobre "Crisis de la Justicia Penal en Colombia", en la modalidad de seminario para diez (10) Funcionarios Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial.

Tipo de proceso: Contratación directa (con ofertas)

**Datos del contrato**

Tipo de contrato: Suministros  
Duración del contrato: 3 (Días)  
Dirección de ejecución del contrato: Carrera 50 No. 18-92 CANTON MILITAR OCCIDENTAL Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA  
Código UNSPSC: 86101713 - Servicios de formación profesional en derecho  
Lista adicional de códigos UNSPSC:  
Lotes? C: Sí @ No

**Plan anual de adquisiciones**

¿Es una adquisición del PAA?  Sí  No

PAA 2018

Misión y visión: Propósito Superior (Misión MDN) Contribuir a la gobernabilidad democrática, la prosperidad colectiva y la erradicación de la violencia, mediante el ejercicio de la seguridad y la defensa, la aplicación adecuada y focalizada de la fuerza y el desarrollo de capacidades mínimas disuasivas. Objetivo Nacional (Visión MDN) Alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional.

Valor total estimado de adquisiciones: 14.800.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86101713	Contratar la prestación de servicios profesionales de capacitación en "40ª JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL" que versará sobre "Crisis de la Justicia Penal en Colombia", en la modalidad de seminario para diez (10) Funcionarios Judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial.	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	3.700.000,00 COP	Dirección Ejecutiva Justicia Penal Militar

**Identificación**

Dar publicidad al proceso:  Sí

**Cronograma**

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)  
Publicación Estudios y Documentos Previos: 2/08/2018 7:29:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha prevista para registro de ofertas: 3/08/2018 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Firma del Contrato: 8/08/2018 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de creación: 2/08/2018 7:12:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Configuración financiera**

Definir Plan de Pagos?  No

¿Solicitud de garantías?  No

**Documentación**

Nombre del documento	
Análisis del Sector Proceso No. 028-2018 - Jornada Internacional Der. Penal U Externado.pdf	<a href="#">Descargar</a>
CDP 8618 - Proceso No. 028-2018 Jornada Internacional Der. Penal U Externado.PDF	<a href="#">Descargar</a>
CPEA 30 - Proceso No. 028-2018 Jornada Internacional Der. Penal U Externado.pdf	<a href="#">Descargar</a>
Estudio Previo Proceso No. 028-2018 - Jornada Internacional Der. Penal U Externado.pdf	<a href="#">Descargar</a>
Solicitud de Oferta Proceso No. 028-2018 - Jornada Internacional Der. Penal U Externado 2 ago 2018.pdf	<a href="#">Descargar</a>

**Información de la selección**

Informe proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
COCLAVI037426	9/08/2018 3:25 PM	3.700.000 COP	Activo
Informe de evaluación	8/08/2018 3:23 PM	Descargar	
Informe de selección	9/08/2018 3:25 PM	Descargar	
<b>UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA</b>			
	3.700.000 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz C:Si@No  
 Destinación del gasto Funcionamiento  
 Origen de los recursos Presupuesto nacional/ territorial  
 Entidad Estatal registrada en el SIIF C:Si@No  
 Código unidad/subunidad ejecutora 15-01-01-003

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
8618	CDP	Generado	3.700.000 COP	3.700.000 COP	15-01-01-003
Saldo de CDP 3.700.000 COP					
Saldo de vigencias futuras 0 COP					
Saldo total a comprometer 3.700.000 COP					
Última consulta a SIIF Exito					
Fecha de consulta SIIF 02/08/2018 06:35 PM					

Cuestionario

1	Sobre único		Incluye el precio estimado de la Unidad Ejecutora	Incluye el precio como lo Indique la Entidad Estatal 0,00
---	-------------	--	---------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo Indique la Entidad Estatal
1	86101713	Inscripción a las 4ª JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL que visarán sobre "Crisis de la Justicia Penal en Colombia"	10,00	UN	370.000,00		

- 1.2.1 Oferta de servicios dirigida a la señora Directora Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN. Esta pregunta requiere anexar documentos (Oferta de servicios dirigida a la señora Directora Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN). El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Oferta de servicios dirigida a la señora Directora Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN'.
- 1.2.2 Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad Externado de Colombia expedido por la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior, en cumplimiento de la función atribuida por el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 18873 de 2017, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, donde se acredite: el reconocimiento Institucional como instituto de educación superior, personería jurídica, representación legal y término de duración. Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad Externado de Colombia expedido por la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior, en cumplimiento de la función atribuida por el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 18873 de 2017, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, donde se acredite: el reconocimiento Institucional como instituto de educación superior, personería jurídica, representación legal y término de duración.) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad Externado de Colombia expedido por la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior, en cumplimiento de la función atribuida por el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 18873 de 2017, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, donde se acredite: el reconocimiento Institucional como instituto de educación superior, personería jurídica, representación legal y término de duración.'
- 1.2.3 Documento de nombramiento, acta de posesión (Si aplica) y cédula de ciudadanía del Representante Legal o quien suscriba la oferta y el contrato, acreditando que posee la suficiente capacidad legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de nombramiento, acta de posesión (Si aplica) y cédula de ciudadanía del Representante Legal o quien suscriba la oferta y el contrato, acreditando que posee la suficiente capacidad legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de nombramiento, acta de posesión (Si aplica) y cédula de ciudadanía del Representante Legal o quien suscriba la oferta y el contrato, acreditando que posee la suficiente capacidad legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.'
- 1.2.4 Estatutos de la Universidad Externado de Colombia. Esta pregunta requiere anexar documentos (Estatutos de la Universidad Externado de Colombia). El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Estatutos de la Universidad Externado de Colombia'.
- 1.2.6 Fotocopia del RUT. Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del RUT). El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia del RUT'.
- 1.2.6 Certificación de la cuenta bancaria donde se consignará la contraprestación económica por los servicios prestados, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario. Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de la cuenta bancaria donde se consignará la contraprestación económica por los servicios prestados, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario). El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de la cuenta bancaria donde se consignará la contraprestación económica por los servicios prestados, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario'.

## Información

ANH  
 Precio estimado total: 117.290.323 COP  
 Número del proceso ANH-343-CD-2019  
 Título: Prestar servicios profesionales especializados de asesoría en materia de derecho penal y en las áreas y actividades relacionadas con las funciones asignadas a la ANH acordes con el desarrollo de su ob  
 Fase: Presentación de oferta  
 Estado: Proceso adjudicado y celebrado  
 Descripción: Prestar servicios profesionales especializados de asesoría en materia de derecho penal y en las áreas y actividades relacionadas con las funciones asignadas a la ANH acordes con el desarrollo de su objetivo misional e Institucional  
 Tipo de proceso Contratación directa

## Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios  
 Duración del contrato: 10 (Meses)  
 Dirección de ejecución del contrato Avenida calle 26 No. 59-65 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA  
 Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal  
 Lista adicional de códigos UNSPSC  
 Lotes?  Sí  No

## Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?  Sí  No

PAA 2019

Misión y visión: La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarbúferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para el año 2025 seremos reconocidos como una entidad modelo en el mundo por: - El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y el logro de su aprovechamiento; - La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y - El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en procesos clave.

Valor total estimado de adquisiciones: 4.306.848.000 COP

## Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	252. Prestar servicios profesionales especializados de asesoría en materia de derecho penal y en las áreas y actividades relacionadas con las funciones asignadas a la ANH acordes con el desarrollo de su objetivo misional e institucional.	Contratación directa	Recursos propios	179.452.000,00 COP	Oficina Asesora Jurídica

## Identificación

Dar publicidad al proceso Si

## Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
 Firma del Contrato 8/03/2019 2:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de Inicio de ejecución del contrato 8/03/2019 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Plazo de ejecución del contrato 5 días para terminar (31/12/2019 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de publicación del proceso 8/03/2019 2:35:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

## Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Seriedad de la oferta

Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20 Fecha de vigencia 8/03/2019 2:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 (desde)  
 Fecha de vigencia 30/06/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 (hasta)

Calidad del servicio:

% del valor del contrato 10 Fecha de vigencia 8/03/2019 2:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 (desde)  
 Fecha de vigencia 30/06/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 (hasta)

Responsabilidad civil extra contractual No

## Documentación

Documentación

Nombre del documento

CDP.22819 sol 342.pdf  
 DOCUMENTOS 1.pdf  
 DOCUMENTOS 2.pdf  
 PENAL.pdf  
 ESET.pdf

Descargar  
 Descargar  
 Descargar  
 Descargar  
 Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
José María Petáez Mejía	117.290.323,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz  Sí  No  
 Destinación del gasto Funcionamiento  
 Origen de los recursos Recursos propios  
 Entidad Estatal registrada en el SIIF  Sí  No  
 Código unidad/subunidad ejecutora 21-11-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
22819	CDP	Generado	179.452.000 COP	117.290.323 COP	21-11-00

Saldo de CDP 179.452.000 COP  
 Saldo de vigencias futuras 0 COP  
 Saldo total a comprometer 117.290.323 COP  
 Última consulta a SIIF Exito  
 Fecha de consulta SIIF 08/03/2019 10:52 AM

Cuestionario

1. Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	8011100	Prestar servicios profesionales especializados de asesoría en materia de derecho penal y en las áreas y actividades relacionadas con las funciones asignadas a la ANH acorde con el desarrollo de su objetivo misional e institucional	1,00	LIN	117.290.323,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

## Información

## GOBERNACION DE SUCRE

Precio estimado total: 12.000.000 COP

Número del proceso CO-616-2020

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA LA ASESORIA EN LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN JUR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA LA ASESORIA EN LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTJURÍDICO

Tipo de proceso: Contratación directa.

## Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios  
 Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión  
 Duración del contrato: 3 (Meses)  
 Dirección de ejecución del contrato: Calle 25 No 25 B - 35 Av las Peñitas Sincelejo Sucre COLOMBIA  
 Código UNSPSC: 80111800 - Servicios de personal temporal  
 Lista adicional de códigos UNSPSC  
 Lotes? C Sí ☐ No

## Identificación

Der publicidad al proceso: Si

## Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
 Firma del Contrato: 18/08/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de inicio de ejecución del contrato: 18/08/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Plazo de ejecución del contrato: 18/08/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 Fecha de publicación del proceso: 12/08/2020 4:22:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

## Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? Si

¿Pago de anticipos? No

Pago	% de facturación prevista
1	33,33
2	33,33
3	33,34

Total: 100%

¿Solicitud de garantías? No

## Documentación

Nombre del documento	Acción
CDP.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
INVITACION A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	Descargar

## Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Selección
HECTOR TERCERO MERLANO GARRIDO	12.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

## Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

## Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz C Sí ☐ No

Destinación del gasto Funcionamiento

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Fuente de los recursos: Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)	12.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SCP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
<b>Valor total</b>	<b>12.000.000</b>

Entidad Estatal registrada en el SIIF CSI: No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/entidad ejecutora
1074	CDP	No validado	208.500.000 COP	12.000.000 COP	00-00-00-000

Saldo de CDP 208.500.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 12.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

### Cuestionario

1. Cuestionario.- Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos.

Ref. Artículo	Código UNSPC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
---------------	--------------	-------------	----------	--------	--------------------------	-----------------	------------------------------------------------------

1

8011600

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA LA ASESORIA EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

3,00

MES

4.000.000,00

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal  
0,00

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

### Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
------	------------	--------	-------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Sibaté, 11 de febrero DEL 2021

Coronel

**WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO**

Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (E)

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Kilómetro 20 vía Sibaté

Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante el señor Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mi propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

- DERECHO PENAL

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente, es de \$1169400 por seminario a dictar.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO: MARIA YACKELINE DIAZ RODRIGUEZ

DIRECCIÓN: KRA. 7 NRO. 1 E 45 tenjo Cundinamarca

CC: 51969532

TELÉFONO: 3103054532

CORREO: [yackvdr@yahoo.com](mailto:yackvdr@yahoo.com)



FORMATO UNICO  
**HOJA DE VIDA**  
PERSONA NATURAL  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

\_\_\_\_\_

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO <b>DIÁZ</b>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>RODRIGUEZ</b>		NOMBRES <b>MARIA JACQUELINE</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No.			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <input type="text" value="17"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="1969"/> DEPTO <b>CUNDINAMARCA</b> MUNICIPIO <b>BOGOTA</b>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>KRA. 7 NO. 1 E 44</b> PAÍS <b>COLOMBIA</b> DEPTO <b>CUNDINAMARCA</b> MUNICIPIO <b>TENJO</b> TELÉFONO <b>3103054532</b> EMAIL <b>yackydr@yahoo.com</b>		

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="1986"/>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
UN	10	X		ABOGADA	09	1999	4	76389
ES	2	X		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA	12	1999	9	
ES	2	X		DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2011	1	
MG	4	X		MAESTRIA EN EDUCACION	06	2015	5	
DOC	7		X	DOCTORADO EN BIOETICA	06	2018	8	TESIS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R); BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> POLICIA NACIONAL	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> CUNDINAMARCA	<b>MUNICIPIO</b> BOGOTA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>
<b>TELÉFONOS</b> 3159000	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 01 MES 10 AÑO 2010		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 28 MES 12 AÑO 2020
<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b> DOCENTE	<b>DEPENDENCIA</b> AREA ACADEMICA		<b>DIRECCIÓN</b> SIBATE
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> CUNDINAMARCA	<b>MUNICIPIO</b> BOGOTA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> www.unimilitar.edu.co
<b>TELÉFONOS</b> 6509000	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 15 MES 01 AÑO 2011		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 22 MES 12 AÑO 2020
<b>CARGO O CONTRATO</b> DOCENTE- TUTOR	<b>DEPENDENCIA</b> FAC. DERECHO-CIENCIAS E		<b>DIRECCIÓN</b> CALLE 100 NO. 09- 11
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> EMBAJADA AMERICANA	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> CUNDINAMARCA	<b>MUNICIPIO</b> BOGOTA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>
<b>TELÉFONOS</b> 3150811	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 01 MES 02 AÑO 2008		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 30 MES 05 AÑO 2010
<b>CARGO O CONTRATO</b> CONSULTORA-INSTRUCTOR	<b>DEPENDENCIA</b> ICITAP		<b>DIRECCIÓN</b> CALLE 24 BIS 48- 50
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> POLICIA NACIONAL	<b>PÚBLICA</b> X	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b> COLOMBIA
<b>DEPARTAMENTO</b> CUNDINAMARCA	<b>MUNICIPIO</b> BOGOTA		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>
<b>TELÉFONOS</b> 3159000	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 28 MES 01 AÑO 1988		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 07 MES 11 AÑO 2007
<b>CARGO O CONTRATO</b> ASESORA JURIDICA	<b>DEPENDENCIA</b> DIPON		<b>DIRECCIÓN</b> TRANSV. 45 No. 40- 11 CAN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA** Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	20	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	13	
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACOS, (ARTÍCULO 5o DE LA LEY 190 DE 1995)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

11/02/2021

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**1. DECLARACION JURAMENTADA**

**1.1 DE BIENES Y RENTAS**

YO, MARIA YACKELINE DIAZ RODRIGUEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. 51.969.532 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio TENJO

Barrio-Dirección CRA 7 NRO. 1 E 45 Teléfonos 3103054532

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CARLOS JULIO DIAZ	17.195.227	PADRE
ANDRES CAMILO ESPITIA	1.031.124.808	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION  
PA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,  
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	25.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	24.000.000
HONORARIOS	12.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 61.000.000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO POPULAR	AHORROS	230080030083	CAN	\$ 6.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE (CASA)	CALLE 31 S 39 A 16	\$ 300.000.000
INMUEBLE (FINCA)	SANTANDERCITO CUNDINAMARCA	\$ 300.000.000
INMUEBLE (CASA)	CRA 7 NRO. 1 E 45 TENJO	\$ 400.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO POPULAR	PRESTAMO	\$ 6.000.000
COLPATRIA	TARJETA CREDITO	\$ 13.000.000
BANCO BOGOTA	TARETA CREDITO	\$ 4.000.000
FONDO ROTATORIA PONAL	PRESTAMO	\$ 20.000.000

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE MIEMBRO

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	DE	Nº
	C.E.	T.I.	

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SEPTIEMBRE 2020

CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

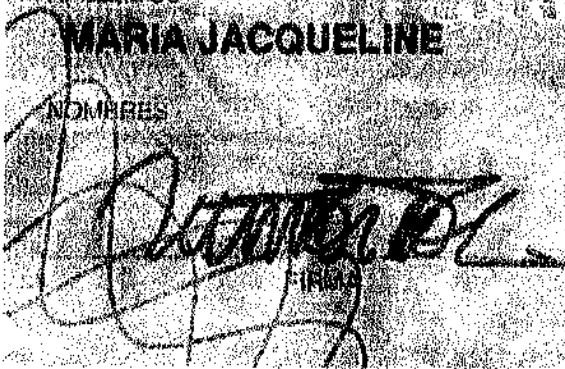
NUMERO **51.969.532**

**DIAZ RODRIGUEZ**

APELLIDOS

**MARIA JACQUELINE**

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1969**

**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**

ESTATURA

**O+**

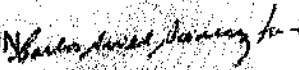
G.S. RH

**F**

SEXO

**11-MAY-1987 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1600160-00094962-F-0051969532-20081013

0004332585A 1

1500017810

172365 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

76389

Tarjeta No

08/01/27

Fecha de  
Expiración

05/08/28

Fecha de  
Vigencia

MARIA JACQUELINE

DIAZ RODRIGUEZ

51989532

Cedula

ELDONA MARGA

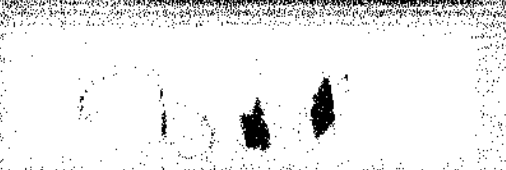
Consejo Seccional

INCCA DE COLOMBIA

Universidad



Presidente del Consejo Superior  
de la Judicatura





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO JEFE GRUPO PENSIONADOS

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) E1. MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ identificado con CC No. 51.969.532, es titular de pensión de Jubilación, reconocida mediante resolución Nro. 04867 del 21/12/2007.

Que de la mesada pensional se descuenta un 4% con destino a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

La presente constancia se expide a solicitud del titular de pensión, para ser presentada a quien interese.

Bogotá, jueves, 11 de febrero de 2021.

Mayor YESID GUERRERO RODRIGUEZ  
Jefe Grupo Pensiones

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá  
Teléfono 5159000 Ext. 9007 ó 9127  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)  
*Impreso PSP con No. de PIN: 1524668*



2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14623878050



(415)7707212489984(6020) 000001462387805 0

6. Número de identificación Tributaria (NIT) **5 1 9 8 9 5 3 2 1** 6. DIV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 13. Buzón electrónico **3 2**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de identificación **5 1 9 6 8 5 3 2** 27. Fecha expedición **1 9 8 7 0 5 1 1**  
 Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** 31. Primer apellido **DIAZ** 32. Segundo apellido **RODRIGUEZ** 33. Primer nombre **MARIA** 34. Otros nombres **JACQUELINE**

35. Razón social  
 36. Nombre comercial  
 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**  
 41. Dirección principal **CL 31 SUR 39 A 18 VILLA DEL ROSARIO**  
 42. Correo electrónico **yackydr@yahoo.com**  
 43. Código postal **0** 44. Teléfono 1 **3 1 0 3 0 5 4 5 3 2** 45. Teléfono 2 **7 2 0 2 7 4 7**

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
<b>8 5 4 4</b>	<b>2 0 0 9 0 3 1 1</b>	<b>6 9 1 0</b>	<b>2 0 0 9 0 4 0 8</b>	<b>8 2 9 9</b>	<b>7 0 2 0</b>		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 2 2 4 9**  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 22- Obligado a cumplir deberes formales a  
 49 - No responsable de IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**  
 55. Forma **56. Tipo** Servicio **1 2 3**  
 57. Modo  
 58. CPC

**¡IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos **SI**  **NO**  60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2019-06-17**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
 Firma del solicitante:  
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:  
 884. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**  
 905. Cargo



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIF - STONE**

**I. DATOS GENERALES**

Nombre o Razón Social:	MARIA YACKELINE DIAZ RODRIGUEZ				
Tipo de Documento:	NIT <input type="checkbox"/>	Cédula <input checked="" type="checkbox"/>	Céd. de Ciudadanía Extranjera <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Número: 51969532
Nombre del Representante Legal:				Cargo:	
Cédula <input type="checkbox"/>	Cédula de Ciudadanía Extranjera <input type="checkbox"/>	Número:			

**II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL**

Dirección	KRA 7 NRO. 1 E 4 5	Teléfono	3103054632
Fax:		Mail:	yackyclr@yahoo.com
País:	COLOMBIA	Departamento:	CUNDINAMARCA
		Ciudad:	BOGOTA

**III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA**

**CLASIFICACIÓN**

Gran Contribuyente <input type="checkbox"/>	Persona Jurídica <input type="checkbox"/>	Persona Natural <input checked="" type="checkbox"/>	Sin Ánimo de Lucro <input type="checkbox"/>	Otro: _____
No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente				

**RESPONSABILIDADES**

¿Responsable Impuesto a la Renta?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Autorretenedor	Renta <input type="checkbox"/>	IVA <input type="checkbox"/>	ICA <input type="checkbox"/>
No. y Fecha de Resolución Autorretenedor						
Regimen de Ventas	Común <input type="checkbox"/>	Simplificado <input type="checkbox"/>				
Código Actividad Económica - CIU	8564-6910-8299	Grupo		Tarifa ICA		
¿Otro Regimen?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Cuál?			
No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial			¿Registra cuenta AFC?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

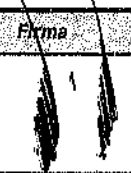
**IV. TIPO DE EMPRESA (SIF)**

Servicios <input type="checkbox"/>	Industrial <input type="checkbox"/>	Comercial <input type="checkbox"/>	Unión Temporal <input type="checkbox"/>	Departamento <input type="checkbox"/>
Distrito <input type="checkbox"/>	Municipio <input type="checkbox"/>	Gobierno Extranjero <input type="checkbox"/>	Municipio <input type="checkbox"/>	Otra Pública Municipal <input type="checkbox"/>
Otra Pública Distrital <input type="checkbox"/>	Universidad Pública <input type="checkbox"/>	Resguardo <input type="checkbox"/>	Consortio <input type="checkbox"/>	Persona Natural Nacional <input checked="" type="checkbox"/>
Organismos Internacionales <input type="checkbox"/>	Persona Jurídica Nacional Sector Privado <input type="checkbox"/>	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado <input type="checkbox"/>		
Empresa Pública Nacional Financiera <input type="checkbox"/>	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal <input type="checkbox"/>	Empresa Pública Nacional No Financiera <input type="checkbox"/>		
Establecimiento Público Departamental <input type="checkbox"/>	Entidad Pública Administración Central Nacional <input type="checkbox"/>	Establecimiento Público Municipal <input type="checkbox"/>		
Establecimiento Público Distrital <input type="checkbox"/>	Establecimiento Público Nacional o Asimilada <input type="checkbox"/>	Otra Pública Departamental <input type="checkbox"/>		

Persona Natural Extranjera

Sociedad de Economía Mixta con Control Privado

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA											
Nombre del Banco											
República	<input type="checkbox"/>	Bogotá	<input type="checkbox"/>	Popular	<input checked="" type="checkbox"/>	Santander	<input type="checkbox"/>	Bancolombia	<input type="checkbox"/>	ABN	<input type="checkbox"/>
Citibank	<input type="checkbox"/>	BanÍtsmo	<input type="checkbox"/>	Sudameris	<input type="checkbox"/>	BBVA	<input type="checkbox"/>	De Crédito	<input type="checkbox"/>	Colpatria	<input type="checkbox"/>
Estado	<input type="checkbox"/>	Occidente	<input type="checkbox"/>	Granbanco	<input type="checkbox"/>	Bank Boston	<input type="checkbox"/>	Megabanco	<input type="checkbox"/>	Davivienda	<input type="checkbox"/>
Agrario	<input type="checkbox"/>	Las Villas	<input type="checkbox"/>	Colmena Caja Social	<input type="checkbox"/>	Unión Colombiano	<input type="checkbox"/>	Standard Shertered	<input type="checkbox"/>		
Ubicación del Banco											
Sucursal	CAN				Dirección Sucursal	CAN					
Teléfono					País	COLOMBIA					
Departamento	CUNDINAMARCA				Ciudad	BOGOTA					
Nombre Cuenta	AHORROS				No. Cuenta	230-080-03008-3		Ahorros	<input type="checkbox"/>	Corriente	<input type="checkbox"/>

<i>Firma</i>	
	
Nombre Representante Legal	
c.c.	51969532



ESTE ES SU BANCO

[www.bancopopular.com.co](http://www.bancopopular.com.co)

**BANCA PERSONAL  
OFICINA CAN 080**

Bogotá D.C. FEBRERO 12 DEL 2021

Certificamos que el(a) Señor(a) **MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.51.969.532, se encuentra vinculado(a) como único titular con la cuenta de Ahorros No.230-080-03008-3, desde el 19 DE NOVIEMBRE DE 2003. Es de anotar que la cuenta se encuentra activa a la fecha.

El Banco popular no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido que se dé a este documento que se expide únicamente a título informativo con destino a **POLICIA NACIONAL**, por solicitud personal del(a) señor(a) MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ.

Cordialmente

**JOSE CASTAÑEDA BERNAL**  
Jefe de División Administrativa

**Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.**

Yo, Maria Yackeline Diaz Rodriguez identificado con Cédula de Ciudadanía No. Número 51.969.532, expedida en Bogotá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato \_\_\_\_\_, objeto de esta declaración:

1. **Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:**

**Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).**

**Pensiones (Jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).**

**Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)**

**Rentas no laborales ( rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).**

**Dividendos y participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO ( X ) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 11 DE FEBRERO DEL 2021

Firma:

Nombre: Maria Yackeline Diaz Rodriguez

Documento de Identificación: 51.969.532 Dirección: Kra. 7 Nro. 1 E 45 Tenjo

Correo Electrónico: yackydr@yahoo.com

Teléfono: 3103054532

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 205 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores de depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,



Búsqueda	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	--------------	------	------

Buscar...

Escritorio -- Menú -- Administración de contratos

Id de página: 23006029 Ayuda ?

Volver	Últimas modificaciones	Todos	Selecciones
--------	------------------------	-------	-------------

### Buscar contrato

(Búsqueda avanzada)

### Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Página de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor
1512349	53-7-10077-21	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Entidad Estatal	1 día de tiempo transcurrido (12/02/2021 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/03/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA YACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	
1193889	53-7-10178-20	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Entidad Estatal	7/09/2020 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA YACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	
935048	53-7-10055-20	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Entidad Estatal	6/03/2020 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	31/07/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA YACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	
583879	53-7-10048-19	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Entidad Estatal	6/02/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20/07/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA YACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	
373425	53-7-10223-18	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	Entidad Estatal	21/09/2018 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21/12/2018 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA YACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	

[Ver más](#)

### OPCIONES

VER

Últimas modificaciones  
 Todos  
 Esperando aprobación  
 Firmado  
 Firmado y enviado a la Entidad Estatal  
 Suspendidos  
 Cancelados  
 Corrados  
 Firmados y Terminados anormalmente

HERRAJ

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 160931363



WEB  
18:20:18  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51969532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de febrero de 2021, a las 18:21:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51969532
Código de Verificación	51969532210213182142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:23:24 PM horas del 13/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 51969532

Apellidos y Nombres: **DIAZ RODRIGUEZ MARIA JACQUELINE**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



Gobierno en

## Consulta / Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.


El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **51969532 (CINCO UNO NUEVE SEIS NUEVE CINCO TRES DOS)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 13 de Febrero de 2021 a las 18:28

**Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición**

## Cursos De Educación Vial

Ciudad Realización Curso	Fecha Curso	Número Curso	Nombre CIA	Número Resolución	Número Comparendo	Fecha Carné	Aplicado	Archivo Curso
Bogotá D.C. - Diviso reportada 11001000	22/05/2013	552587	CIATRA 0		1100100000004869239	23/05/2013	Curso aplicado	<a href="#">Descargar</a>

anterior 



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2021 06:30:49 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 51969532**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19966948** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 010000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**DATOS PACIENTE**

Nombres: MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	
Tipo de Documento: CE Documento	51969532
Sexo: F	F. Nacimiento: 17/03/1969
Entidad: PARTICULAR/SUR	Cargo: ABOGADA
Centro de Costa: NA	Edad: 48 Años
Fecha y Hora entrega resultados: 20/02/2019 8:31 AM	



**CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD**  
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado el Examen Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

PTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO \_\_\_\_\_

Tipo de Restricciones ó Limitaciones: \_\_\_\_\_

**NO TIENE**

**Recomendaciones:**

Se sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

Exámenes Realizados: \_\_\_\_\_

XAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Depto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

NALISSY CONCEPTO: DR. (A): JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ RM: 7241/2016  
MEDINA

Dr. Alejandro Rodriguez Medina  
C.M.D. 38810/1987  
C.C. 61663470000  
Tel. 7241/2016

Firma y \_\_\_\_\_  
del Médico Evaluador

MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ  
51969532

es  
Firma del trabajador/a Evaluado

BOGOTÁ SEDE PRINCIPAL  
Calle 18 No. 360 Edificio Barichela  
Tel: (+57) 311 4595-298 5863-286 5382

SEDE SUR  
Avenida 8 S. (T...-35) No. 42 Bld.  
Vehno 70 Tel: (+57) 311 51119-201

SEDE CENTRO  
C... SNo. 1B-GI  
Tola. (+57) 242 429-3241134

SEDE OCCIDENTE  
AV. Ch. III No. 7 C  
Tel: (+57) 34470088 - 1401-4141317

SEDE OCCIDENTE  
Av. CIO. 69 No. 17-68  
Tel: (+57) 4141387-28084

SEDE NORTE  
A... N° 8 No. 8W1  
Tel: (+57) 1875-110 57 71

SEDE NORTE 2  
NOle No. 34M  
Tel: (+57) 125711325-2842362

SEDE ZONA FRANCA  
C. oia 1118 No. 15.A-JS-  
HI - Oldno 4118

BUZARAMANJA  
Calle 85 No 234-8737 Bldo Andes Barichela

VHAVIQUINCO  
Calle 3 No. 41-74 Bldo Bortli-  
Tel: (+57) 974 0918-61 40915

CARTAGEN (ADENOW)  
de Herdill 40-  
Calle 32 No. 208-21 PISO 2 Tel: (+57) 4611

SEDE BAARANCUTIA  
Carrera 51B No. 9-334 Oldno 504 e.M8  
H61



BUZARAMANJA  
Calle 7 No. 3-11 Bldo Bortli Edificio Pallas  
Trader Center Tel: (+57) 348 4784 - 249 2633

SEDE LIMA  
Carrera 60 No. 44 B-01 Bldo la America  
Tel: (+57) 412 1148 - 418 7815

CALL  
Calle 18 Norte No. 4 N - 47 Bldo Virellita  
Tel: (+57) 380 0056 - 382 7037

Bogotá D.C. 11 de febrero del 2021

Señores

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada  
Sibaté (Cundinamarca)

Yo ***Maria Yackeline Diaz Rodriguez*** con C.C. 51.969.532 expedida en, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informara la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la *"LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

*Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".*

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduría General de la Nación, se informara de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

***Maria Yackeline Diaz Rodriguez***

***Nombre y Apellido***

***C.C. 51.969.532 de Bogota***



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

**MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ**

Cm Cedula de Ciudadanía No: 31940532

Cursó y aprobó la acción de Formación

**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**

con una duración de 50 horas


La tenencia de lo anterior, se firma el presente en Villavieja, a los doce (12) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por  
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA  
Subdirectora  
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META  
REGIONAL META

80183988 - 12/07/2019  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el repositorio electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95350791431100319093100

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, **MARIA YACKELINE DIAZ RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.51969532, con domicilio en KRA. 7 NRO. 1 E 45 TENJO CUNDINAMARCA, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por prestación de servicios, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:


Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

#### CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICIA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Página 2 de 2	<b>DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		
<b>DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS</b>		

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- EL CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

**RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.**

EL CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

EL CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

**ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:**

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en el mes Febrero del año 2021.

**EL CONTRATISTA O TERCERO**

Firma:  
Post-Firma:  
Identificación

  
\_\_\_\_\_  
MARIA YACKERINE DIAZ RODRIGUEZ  
CC. 51989532 DE BOGOTA



# Acta de Grado

Inscripción S.E. 1541

DANE 311001-17803

## Fundación Instituto Tecnológico del Sur

En la ciudad de Bogotá, D.E. a los veintidos (22) días del mes de NOVIEMBRE del año 86 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los

alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del LA FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Institución aprobada hasta GRADO 11 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA

según Resolución 09489 del veintitres (23) de JUNIO de 19 80

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación DIAZ RODRIGUEZ MARTA JACQUELINE

T.I. No. 690317-07218 Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 11 de fecha 22-11-86

que consta de 124 alumnos que comienza con el nombre de ACOSTA DIAZ ALIX

NIDIA y se cierra con el nombre de ZORA PIRAGAUTA JAIRO

ARTURO firmado y sellado por SEBASTIAN BONJORN SALES/Pbro.

(Rector) y TERESA PULIDO CAMACHO (Secretario).

Dada en Bogotá, D.E. a los seis (6) días del mes de Enero

de 19 87

Firmado y Sellado

El Rector Director

Padre SEBASTIAN BONJORN SALES

El Secretario

TERESA PULIDO CAMACHO

c.c. No. 0702.00 de Bogotá



# UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687. Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

## MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ

Cédula de ciudadanía No. 51969532 de Bogotá. D.E.

### EL GRADO PROFESIONAL DE

# A B O G A D A

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que la acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santafé de Bogotá, D.C., septiembre 29 de 1995

DE JOSÉ ENRIQUE CONTI BAUTISTA  
RECTOR

FACULTAD DE DERECHO

DR. FERNANDO ARCINIEGAS BASTARACHE  
DECANO

DR. JOSÉ GERARDO AVELLÁN  
SECRETARIO GENERAL

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Sochezo

Folio 28-0. Libro 25  
5 octubre 1995

# UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963  
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970  
Nit. 860011285-1



## ACTA DE GRADO PROFESIONAL No. 12667

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Septiembre de 1995, siendo las 10:00 a.m., se llevó a cabo presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de **ABOGADA**.

Conferido a **MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ**

C.C.No. **51.969.532** de **BOGOTA D.E.**

Matrícula **41001**

Programa Académico de **DERECHO**

Unidad Académica, **FACULTAD DE DERECHO.**

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del Diploma de Grado Profesional.

El Rector, **JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA**

El Decano de la Facultad, **REYNALDO ARCINIEGAS BAEDECKER**

El Graduado, **MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ**

El Secretario General, **JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO**

Registro, **13254** Libro, **16** Folio, **3225**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Programa Académico registrado en el ICFES, según Resolución No 2048 de julio 30 de 1991 y Registro No. 45202.

Bogotá, D.C., junio 14 de 2011.

  
**HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES**  
Secretario General

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA No. 264 - 4 DE FEBRERO DE 1972

CONFIERE EL TITULO DE ESPECIALISTA EN:

## DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

A:

# MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ

C.C. No. 51.969.532

EXPEDIDA EN BOGOTA D. E

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS  
DEL PROGRAMA

SANTAFE DE BOGOTA D.C.

03 DE DICIEMBRE DE 1999



PRESIDENTE



RECTOR



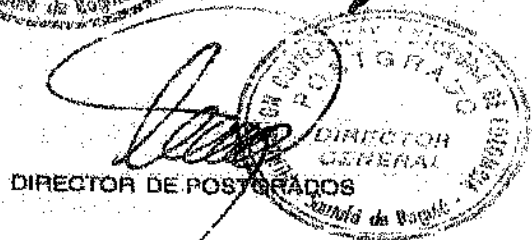
DECANO



DIRECTOR GENERAL



SECRETARIO GENERAL



DIRECTOR DE POSTGRADOS

# FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 264 del 4 de febrero de 1972

## Acta de Grado

Acta No. 1045

Folio No. 1060

En Santafé de Bogotá, D.C. a los 3 días del mes de diciembre de 1999, se reunieron los Doctores **JAIME NIÑO DIEZ** Rector de la Universidad, **JOSE OCTAVIO RAMIREZ GONZÁLEZ**, Secretario General, **MARTIN ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ**, Decano(e) de la Facultad de **DERECHO**, **CARLOS ARTURO RAMIREZ ESCOBAR**, Director General de Posgrados y **LUIS FELIPE CANOSA TORRADO**, Director de Posgrados de Derecho, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno(a) **MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ** con c.c. No. 51.969.532 de Bogotá, D.E., quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título de Posgrado Especialista en **DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA**.

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta con los sellos de la Universidad.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de diciembre de 1999.



**JOSE OCTAVIO RAMIREZ GONZALEZ**

**Secretario General**



La República de Colombia  
y en su nombre

# La Universidad de la Gran Colombia

Resolución Jurídica N° 47 de 1954 del Ministerio de Justicia,  
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior,  
teniendo en cuenta que

## Maria Jacqueline Diaz Rodriguez

C.C. 21.960.732

ha terminado los estudios de postgrado y cumplido los demás requisitos  
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,  
le confiere el título de

## Graduada en Derecho Administrativo

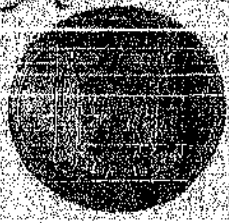
Con Registro Calificado, aprobado mediante Resolución  
N° 6355 del 10 de Octubre de 2008, aprobado por el  
Ministerio de Educación Nacional.

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y referenciado  
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C.,  
el día 29 del mes de Julio del año 2011.

Maria Eugenia Guzmán  
Rectora  
La Rectoría Académica

Secretaría General

Decano



Registro N° 20075 Aprobado en el Instituto Colombiano de Investigaciones  
Bogotá, D. C., a 29 de Julio de 2011



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

## FACULTAD DE POSGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

RES. 6856 DEL 10-OCT-2008 REGISTRO CALIFICADO MEN

### ACTA DE GRADO NÚMERO PDA-2011018

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 29 DE JULIO DE 2011, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

*María Jacqueline Díaz Rodríguez*

C. C. No. 51.969.532

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2011 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

*Especialista en Derecho Administrativo*

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3.673 - FOLIO 070 - LIBRO 5.

*Original Firmado*

MARIA EUGENIA CORREA OLARTE  
Vicerrectora Académica

*Original Firmado*

BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA  
Decana

*Original Firmado*

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES  
Secretario General

Libertad y Orden

# Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

## Maria Hackeline Diaz Rodriguez

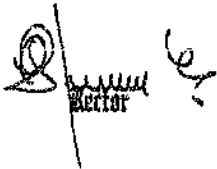
C.C. 51.969.532 expedida en Bogotá DC

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

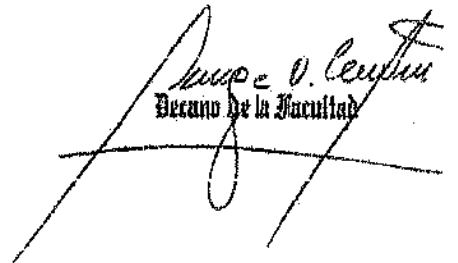
## Magister en Educación

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.

a los 15 días del mes de Julio de 2015.

  
Rector

  
Vicerrector Académico

  
Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG 0201.UMNG  
Registro PG 0291

  
Jefe División Registro y Control Académico

0015116

Registro Oficial  
Asistida el tomo 182 libro 64  
Bogotá, D.C. República de Colombia  
Dia 6 Mes 7 Año 2015



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

### ACTA DE POSGRADO 6291

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Julio de 2015, se reunieron los siguientes funcionarios: Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL, Rector; Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA, Vicerrectora Académica, JORGE ORLANDO CONTRERAS SARMIENTO PhD, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de MAGISTER. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

#### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1962, artículo 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

#### OTORGAMIENTO DE TITULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Educación y Humanidades por intermedio de su Decano y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que al(la) Profesional MARIA YACKELINE DIAZ RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 51969532 de BOGOTA D.C. ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de MAGISTER EN EDUCACIÓN, registrado su diploma y acta de grado en el Libro 9 Registro 6291

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

  
JORGE ORLANDO CONTRERAS SARMIENTO PhD  
Decano de la Facultad de Educación y Humanidades

Siguen firmas al respaldo.....

ciudadanía  
**DIGITAL**



EL PROGRAMA CIUDADANÍA DIGITAL  
DEL MINISTERIO TIC CERTIFICA QUE

**MARIA JACKELINE DIAZ RODRIGUEZ**

Identificada con Cédula de ciudadanía: 51969532

CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES, CORRESPONDIENTE  
A 48 HORAS DE FORMACIÓN, DEL CURSO MAESTRO DIGITAL VERSIÓN 2.0

Resolución No. 15 de 2018 del 15 de febrero de 2018

Diego Adriano Vega  
Ministro de Tecnologías de la Información  
y las Comunicaciones

Jaime Alberto Lora Alvarado  
Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia



**Mintic**

vive digital  
Colombia



Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia



La Jefe de la División de Registro Académico  
de la Universidad Militar Nueva Granada.  
Res. Aprobación N° 12975 de 23 de Julio de 1993  
MT.909.228.349-B

**C E R T I F I C A**

Que la señorita MARIA YACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 51.969.532 expedida en BOGOTÁ D.C., código estudiantil No 5906229 realizó homologación de primer nivel de INGLÉS con nota 3.4 y cursó en esta Universidad INGLÉS SÚPERINTENSIVO durante los periodos académicos 2014/1 y 2015/3, con las siguientes calificaciones e intensidad horaria:

INGLES II.....	94 hrs.tot	3.3 (tres.cres)
INGLES III.....	94 hrs.tot.	3.3 (tres.dos)

Que la presente se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Bogotá, D.C, a los catorce (14) días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Jug. DIANA CAVIEZES CASTRO  
Jefa División de Registro Académico

eslm/DCC

ESCALA CALIFICACION:  
Calificación mínima Pregrado y Postgrado: Cero-Cero (0.0)  
Calificación máxima Pregrado y Postgrado: Cinco-Cero (5.0)  
Calificación mínima Aprobatoria Pregrado: Tres-Cero (3.0)  
Calificación mínima Aprobatoria Postgrado: Tres-Cinco (3.5)

64841



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CI/604/14

RESOLUCIÓN 47-1953-09-25

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y EL CENTRO DE IDIOMAS  
- DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA


## CERTIFICAN

Que MARÍA YAQUELINE DIAZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.532 de Bogotá, cursó y aprobó tres (03) niveles del programa general de inglés con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas cada uno, para un total de 120 horas. Obtuvo las siguientes calificaciones:

NIVEL	CALIFICACIÓN	FECHA
I	3.4 Tres cuatro	Abril de 2010
II	3.3 Tres tres	Mayo de 2010
III	3.5 Tres cinco	Junio de 2010

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, D.C.,  
El día once (11) de junio de 2014.

Atentamente,

  
MÓNICA ALEXANDRA CUELLAR PINEDA

Directora  
Centro de Idiomas



U.S. Department of Justice  
Criminal Division  
International Criminal Investigative and Training  
Assistance Program (ICITAP)

United States Embassy, CI 250 Bus No. 47-51  
Tele: 315-8896/315-0811 x.2620 - FAX: 315-2210  
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia


**INTERNATIONAL CRIMINAL INVESTIGATIVE  
TRAINING ASSISTANCE PROGRAM ICITAP, US.,  
DEPARTMENT OF JUSTICE**

**CERTIFICA:**

Que la doctora **MARIA JACKELINE DIAZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.532, participo como Instructora en el Programa de Capacitación sobre Anticorrupción y Transparencia Institucional", desde el mes de febrero de 2008 hasta Mayo de 2010.

Su aporte fue como conferencista con el tema de Contratación Estatal, en varias ciudades del país, para un total de 30 eventos, y 240 horas dictadas.

Bogotá, D.C., agosto 31 de 2011

  
**HILDA LUZ JARA VELEZ**  
Consultora ICITAP Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA



Comisión de Derechos Humanos y audiencias  
Senado de la republica  
Presidencia

Certifica que el Sr. JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ Asistió, Al seminario Taller

sobre LA DIGNIDAD HUMANA EN EL PROCESO PENAL

Organizado por la Comisión de Paz y Posconflicto del Honorable Senado de la Republica

Celebrado del 18 al 21 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE

HS. Ernesto Macías Tovar

PRIMER VICEPRESIDENTE

HS. Eduardo Pulgar

SECRETARIO

HS. Jorge Humberto Mantilla



*CUN*

Corporación Unificada Nacional  
de Educación Superior

La Policía Nacional de Colombia y  
la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

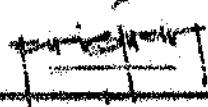
**MARIA JACKELINE DIAZ RODRIGUEZ**

C.C. 51969532

Asistió al

II FORO NACIONAL Y INTERNACIONAL "PROSPECTIVA DE LA  
EDUCACIÓN DE CARA A LOS NUEVOS ESCENARIOS DE PAZ EN COLOMBIA"

Realizado el 30 de Octubre de 2018.

  
Jorge Enrique Murcia Ouldréz  
Vicerrector Proyectos Especiales



LIBERTAD Y ORDEN  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 51.969.532*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**PEDAGOGIA BASADA EN COMPETENCIAS**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia  
CESAR GONZALEZ VASQUEZ  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  
REGIONAL VALLE

45344916 - 11/10/2018  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número  
9540667422103CC91969332C



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CERTIFICA QUE:

**María Yackeline Díaz Rodríguez**

C.C. 51.969.532 de Bogotá

Asistió y aprobó el Diplomado en:

**METODOLOGÍAS Y DIDÁCTICAS UNIVERSITARIAS**

Realizado en Bogotá D. C., del 01 al 28 de Febrero de 2017

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas académicas, en modalidad presencial

Coronel RAJ Pedro Pablo Moreno Jiménez  
Jefe División de Extensión y Proyección Social  
Universidad Militar Nueva Granada

María Irma Botero Cepina Mg.  
Decana Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Militar Nueva Granada




Bogotá, D.C. feb-02-15

**RAD/ 032/15-07**

Señores  
POLICIA NACIONAL  
Ciudad.-

El suscrito Secretario General de la Unidad de Restitución de Tierras del Ministerio de Hacienda Pública, deja constancia que en la oficina de Control Disciplinaria de la Unidad se encuentra el expediente Nro. 044-13, adelantando contra JOHANA CATALINA FORERO DUARTE identificada con la cedula de ciudadanía Nro. C.C No. 1.032.423.064 de Bogotá, dentro del mencionado proceso obra como defensora de confianza la doctora MARÍA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía 51.969.532 de Bogotá y quien presenta tarjeta profesional Nro. 76389 del Consejo Superior de la Judicatura.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

  
**MIGUEL ANGEL FRANCO LEMUS**  
Secretario General de la Unidad de Restitución de Tierras  
Ministerio de Hacienda Pública,

Elaboro: *R. D. M. A.*



PPD/025/15-VIG/ADTIVA


### CONSTANCIA

Ref: expediente No IUS 138339-2014-WILSON CAMILO VARGAS GUZMAN-URT/PGN

Se deja constancia que el proceso de la referencia adelantado contra WILSON CAMILO VARGAS GUZMAN identificado con la cedula de ciudadanía Nro. C.C. No. 79.757.305 de Bogotá, se encuentra en este Despacho pendiente al despacho para reparto en conocimiento de apelación y fallo de segunda instancia.

El funcionario comprometido designó para actuar dentro del referido proceso a la Doctora MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía 51.969.532 de Bogotá con TP. Nro. 76389 del CSJ. Como su abogada de confianza

La presente se expide a solicitud de la interesada. A los dos (02) días del mes de febrero de 2015.

  
LUZ ADRIANA JORY MENDEZ  
Procuraduría Primera para la Vigilancia Administrativa  
Profesional de Reparto



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



Pensando  
en Grande

Bogotá, agosto 27 de 2012

Doctora  
**MARIA JAQUELINE DIAZ RODRIGUEZ**  
Docente Universidad Militar Nueva Granada

Respetada Doctora,

En virtud del requerimiento (peticion) formulado por usted en días pasados y con el ánimo de informar respecto de los resultados del proceso de evaluación docente adelantado durante el primer semestre del año 2012 procedo a informar:

1. Que revisando los registros de evaluación concernientes a los diferentes programas de Extensión Educación desarrollados por la Dirección de Posgrados Derecho en los que usted ha participado, se ha obtenido como resultado que la calificación general en una escala de 1 a 5 es de 5.0
2. Dicha información corresponde a los procesos de evaluación docente adelantados en cada uno de los programas al día de hoy y en los cuales usted ha tenido participación.

Lo anterior teniendo en cuenta cada uno de los procesos de evaluación de cumplimiento y calidad académica previstos durante la ejecución de cada uno de los programas de Educación Continuada de la Facultad de Derecho.

Cordialmente,

**JORGE LOWLER**  
Coordinador Educación Continuada Facultad Derecho  
Tel 6500000 Ext. 1242-1245-1246

c.c. Dirección Posgrados Derecho.



**IDENTIFICACION DEL DOCENTE EVALUADO**

NOMBRES Y APELLIDOS: DIAZ RODRIGUEZ MARIA JACQUELIN  
 NÚMERO DE DOCUMENTO: 51969532 TIPO DE DEDICACIÓN: OPS  
 PERÍODO EVALUADO: 2014 - 1 ESCALAFÓN: SIN ESCALAFON  
 PROGRAMA ACADÉMICO AL QUE PERTENECE ESP. DERECHO ADMINISTRATIVO  
 PROGRAMA ACADÉMICO GENERADO ESP. DERECHO ADMINISTRATIVO

**PROGRAMA Y ASIGNATURAS ASIGNADAS AL DOCENTE**

Nombre del Programa	Nombre del Grupo	Estudiantes	Estudiantes por	Nombre de la Asignatura
	Asignatura en el	Horario	Inscripciones	Asignatura que
	Grupos			Evaluación
ESP. DERECHO ADMINISTRATIVO	CALLE 100	20	14	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL D

**COMPETENCIAS FUNCIONALES (100%)**

Evaluación	Aspectos	Calificación Aspecto	Equivalencia Estándar (%)	Calificación Final
EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES - POSGRADOS	PLANIFICACION DE LA DOCENCIA	4.98	80	4.94
	PRÁCTICA DE LA DOCENCIA	4.93		
	EVALUACION DEL APRENDIZAJE	4.96		
	FORMACION EN INVESTIGACION	4.80		
EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE POR PARTE DEL JEFE - POSGRADOS	PLANIFICACION DE LA DOCENCIA	5.00	30	5.00
	PRÁCTICA DE LA DOCENCIA	5.00		
	EVALUACION DEL APRENDIZAJE	5.00		
	FORMACION EN INVESTIGACION	5.00		
AUTOEVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE - POSGRADOS	PLANIFICACION DE LA DOCENCIA	5.00	10	5.00
	PRÁCTICA DE LA DOCENCIA	5.00		
	EVALUACION DEL APRENDIZAJE	5.00		
	FORMACION EN INVESTIGACION	5.00		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

**CERTIFICA**

Que la señora **MARÍA JACKELIN DÍAZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.969.532 de Bogotá D.C., suscribió con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación, así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR
33-7-10027-16	DESARROLLO DEL SEMINARIO, "CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO" DIRIGIDO AL PERSONAL DE INTENDENTES, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PUBLICA DEL AÑO 2015, SEGUN RESOLUCIÓN 493 DEL 01/01/2015. EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	28/01/2015	02/02/2015	28/02/2015	1 10.283.072

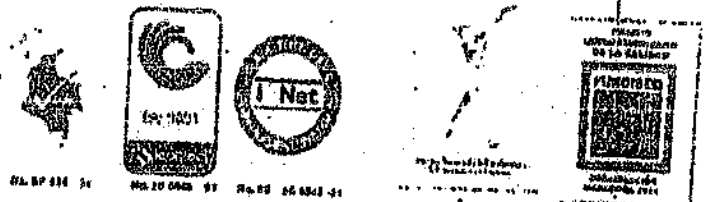
NOTA: El contrato en mención se encuentra en ejecución hasta el 28 de febrero del 2015

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2015.**

Coronel **ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ**  
Director Escuela

Elaborado por: APATD, Mando Asistido Policía General, Asistente Contratos  
Revisado por: ST, Mando Asistido Contratos, Jefe Grupo de Contratos ELAM  
Fecha elaboración: 08/02/2015  
Activo: 0. Documentos/Contratos/Contratos 2015. Celebración 2015

Kilometro 20 Vía Sibate  
Teléfono 7305400 EXT. 464-485  
correo: [contratos@policia.gov.co](mailto:contratos@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora MARIA JACKELIN DIAZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.969.532 de Bogotá D.C., celebró y ejecutó con la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", los contratos de Prestación de Servicios relacionados a continuación, así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR
53-7-10030-14	DESARROLLO DEL SEMINARIO "LEGISLACION ESPECIAL" DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DEL AÑO 2014. SEGÚN RESOLUCIÓN 0313 DE 070212. EL CUAL SE DESARROLLARA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	21/01/2014	21/01/2014	21/08/2014	\$ 16.741.000
53-7-10047-13	DESARROLLO DEL SEMINARIO "LEGALIZACIÓN ESPECIAL" DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN MANDO DIRECCION Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DEL AÑO 2013. SEGÚN RESOLUCIÓN 0313 DE 070212. EL CUAL SE DESARROLLARA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	27/02/2013	04/03/2013	03/09/2013	\$ 16.741.000

CALIFICACIÓN: Que la señora MARÍA JACKELIN DÍAZ RODRÍGUEZ, cumple con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución, obteniendo una calificación Excelente.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los DOS (02) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

Coronel ELIECER CAMACHO JIMÉNEZ  
Director (E) Escuela.

Elaborado por: SP-11, Unidad Atención al Ciudadano, Área de Atención al Ciudadano  
Revisado por: El Oficial Administrativo P-1028, Área de Atención al Ciudadano (A.A.C.)  
Fecha de aprobación: 02/12/2014  
Acta de C. Docentes/Contratos/Contratos 2014, Convocatoria 2014



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL



ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA  
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

CERTIFICA

Que la señora la señora MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.969.532 expedida en Bogotá, celebró con la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" y ejecuto los contratos de prestación de servicios profesionales durante los años 2010 y 2011, relacionados a continuación, así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA	VALOR
53-7-10123-10	DESARROLLO DE OCH CAPACITACIONES, SIMBOLICAMENTE "FUNDAMENTACION JURIDICA" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO QUE DESARROLLARAN EL TERCER CICLO 2010 DEL CURSO DE PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL, QUE FORMA PARTE DEL DIPLOMADO DE SEGURIDAD POLICIAL, SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD PUBLICA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA ANALISIS Y EJECUCION DEL SERVICIO DE POLICIA DE LOS CURSOS DE ACCESO SEGUN LA RESOLUCION 0174 DE 2009, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS EN PASTAZA CUNDINAMARCA.	05/10/2010	10.200.000,00
53-7-10010-11	DESARROLLO DEL SEMINARIO FUNDAMENTACION JURIDICA, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO QUE DESARROLLARAN EL PRIMER CICLO 2011 DEL CURSO DE PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL, QUE FORMA PARTE DEL DIPLOMADO DE SEGURIDAD POLICIAL, SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD PUBLICA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA ANALISIS Y EJECUCION DEL SERVICIO DE POLICIA DE LOS CURSOS DE ACCESO SEGUN LA RESOLUCION 0174 DE 2009, EL SEMINARIO SE LLEVARA CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS DE LA POLICIA NACIONAL UBICADA EN LA VEREDA BUENA VISTA, SECTOR DE APARCILLA PASTAZA CUNDINAMARCA.	24/01/2011	10.500.000,00
53-7-10110-11	DESARROLLO DEL SEMINARIO FUNDAMENTACION JURIDICA, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO QUE DESARROLLARAN EL SEGUNDO Y TERCER CICLO 2011 DEL CURSO DE PROFESIONALIZACION PARA LA GESTION POLICIAL, QUE FORMA PARTE DEL DIPLOMADO DE SEGURIDAD POLICIAL, SERVICIO DE POLICIA Y SEGURIDAD PUBLICA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA ANALISIS Y EJECUCION DEL SERVICIO DE POLICIA DE LOS CURSOS DE ACCESO SEGUN LA RESOLUCION 0174 DE 2009, EL CUAL SE DESARROLLARA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA".	21/08/2011	10.500.000,00

CALIFICACION: Que la señora MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ, cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución, obteniendo una calificación excelente.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2011

Teniente Coronel FREY ALBERTO HIBADUIZA NIÑO  
Director Escuela

Elaborado por: APARCILLA ROLANDO ALONSO, Analista Planeación Contractual  
Revisado por: EL ASESOR AGUSTO VILCRES RESPONSABLE PROCESO CONTRACTUAL  
Revisado por: C/1. OCHOA CARLOS ALBERTO, Jefe Grupo Contratos G.N.U.J.  
Fecha elaboración: 10/08/2011  
Archivo: C:\DOCUMENTOS\CONTRATOS\2011\CONTRATOS\2011

Prosperidad  
personales

Kilometro 20 vía Sibolá  
Teléfonos 7305400 7305220 Fax: 5297286  
esim.admin@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



10.50  
17.08.11  
E. Q...



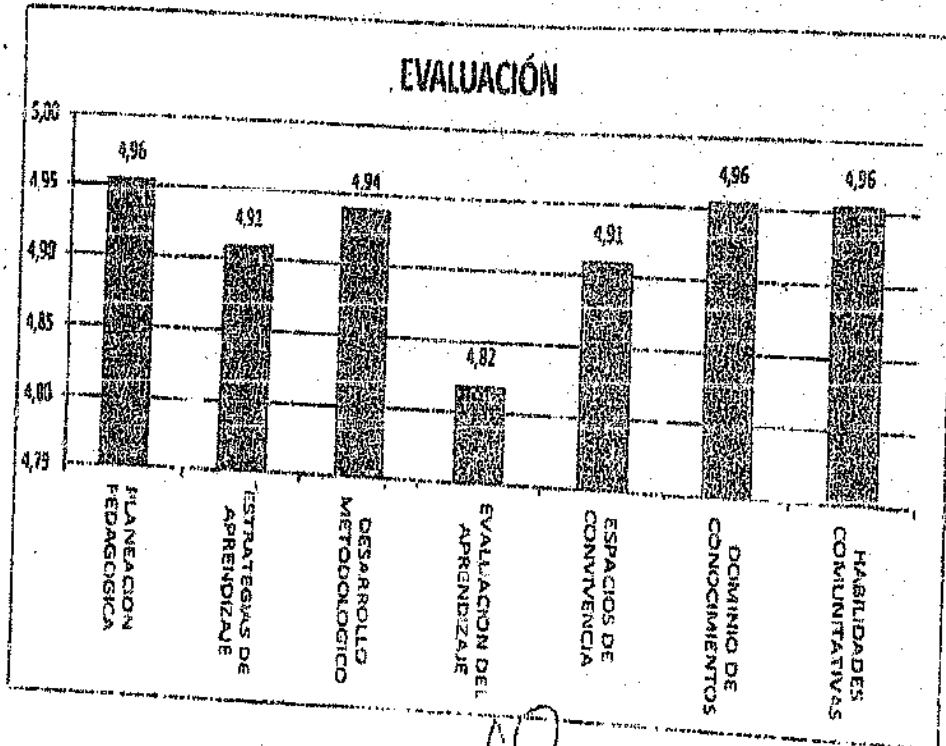
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO  
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

DOCENTE: MARÍA JACKELINE DÍAZ RODRÍGUEZ

AÑO	ASIGNATURA	PLANEACION PEDAGOGICA	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	DESARROLLO METODOLÓGICO	EVALUACION DEL APRENDIZAJE	ESPACIOS DE CONVIVENCIA	DOMINIO DE CONOCIMIENTOS	HABILIDADES COMUNITARIAS	EVALUACION
2013-2014	ADMINISTRACION PUBLICA	5	5	5	5	5	5	5	
2013	LEGISLACIONES ESPECIALES	4,91	4,82	4,86	4,84	4,82	4,91	4,91	4,92
VALOR FINAL ASPECTOS		4,96	4,91	4,94	4,82	4,91	4,96	4,96	

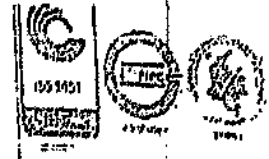


Subintendente MARIO RODRIGO MEJIA LOPEZ  
Responsable Calidad Educativa



Evaluación del Desempeño Docente

51989532 DIAZ RODRIGUEZ MARIA JACQUELINE



**IDENTIFICACIÓN DEL DOCENTE EVALUADO**

TIPO DE DEDICACIÓN: OPS ESCALAFÓN: SIN ESCALAFÓN  
 PERÍODO EVALUADO: 2017 - 2 PROGRAMA: ESP. EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**PROGRAMA Y ASIGNATURAS ASIGNADAS AL DOCENTE**

Nombre del Programa	Nombre del Grupo Asignatura y del Horario Gráfico	Número de Estudiantes Inscritos por Asignatura	Número de Estudiantes por Asignatura que se Evaluaron	Nombre de la Asignatura
ESP. EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CAMPUS NG CAJICA)	CAJICA, NIVEL 2	18	12	CONTRATACIÓN ESTATAL
ESP. FINANZAS Y ADMIN. PÚBLICA	II SEMESTRE FOS	9	9	CONTRATACIÓN ESTATAL
ESP. FINANZAS Y ADMIN. PÚBLICA	II SEMESTRE MED	10	5	CONTRATACIÓN ESTATAL

**ÁREA DE DESEMPEÑO**  
 Competencias Funcionales (100%)

Evaluación	Aspectos	Calificación Aspecto	Equivalencia Estandar (%)	Calificación Final
EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00	60	4.82
	PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2	4.98		
	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2	4.94		
	FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2	4.33		
AUTOEVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00	10	5.00
	PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00		
	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2	5.00		
	FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2	5.00		
EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE POR PARTE DEL JEFE - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00	30	5.00
	PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00		
	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2	5.00		
	FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2	5.00		
Aspectos de Mejora: Ninguno				
Fortalezas: Excelente docente con amplia experiencia en los sectores real y la academia				

**NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN DE LAS PARTES**

Si el docente interpone recurso debe adicionar una carta dirigida Al Consejo de Facultad y el Asunto debe ser: **INTERPONER RECURSO**, la cual debe radicar en la División de Archivo y Correspondencia y solo en este campo debe

según el número de radicación de la respuesta formal, establecidos en el Código Contencioso Administrativo 10 días hábiles para interponer su recurso. según el número de radicación de la respuesta formal, establecidos en el Código Contencioso Administrativo 10 días hábiles para la notificación al Docente, la cual debe ser radicada en la División de Archivo y Correspondencia, y entregada al Programa, solo en este campo deben diligenciar lo siguiente:

Número de Radicado		Número de Radicado Respuesta	
Fecha de Radicado		Fecha de Radicado Respuesta	

**CALIFICACIÓN TOTAL (00-100)**

Equivalencias: Excelente: 93-100; Muy Bueno: 86-94; Bueno: 78-85; Satisfactorio: 70-77; Insatisfactorio: Menor de 70

**CALIFICACIÓN CUANTITATIVA TOTAL** 97.78

**VALORACIÓN FINAL DE DESEMPEÑO CUALITATIVA** Excelente

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

En la fecha \_\_\_\_\_ se lo notifico a \_\_\_\_\_ el resultado obtenido de la evaluación del periodo \_\_\_\_\_

	Nombres	Firmas
Nombre y firma del docente (Evaluado):	RODRIGO DÍAZ D.	
Nombre y firma del director del programa (Evaluador)	JAYME OLIVER GARRÓN R.	
Nombre y firma Vo. Bo. Decano:		
Ciudad y Fecha:		

Nota: El evaluado debe conservar una copia firmada de esta evaluación



Vicerrectoría Académica

Evaluación del Desempeño Docente

51989532 DIAZ RODRIGUEZ MARIA JACQUELINE



TIPO DE DEDICACIÓN: OPS

ESCALAFÓN: SIN ESCALAFON

PERIODO EVALUADO: 2018 - 1

PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION

2. PROGRAMA Y ASIGNATURAS ASIGNADAS AL DOCENTE

Nombre del Programa	Nombre del Grupo Asignatura en el Menú Ordinal	Número de Estudiantes Inscritos por Asignatura	Número de Estudiantes por Asignatura que Evaluados	Nombre de la Asignatura
ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA (BOGOTA)	FINANZAS II SEMESTRE	21	12	CONTRATACION ESTATAL
ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA (CAMPUS NG CAJICA)	CAJICA, NIVEL 2	17	17	CONTRATACION ESTATAL

4. AREA DE DESEMPEÑO

Competencias funcionales (100%)

Evaluación	Aspectos	Calificación Aspecto	Equivalencia Estandar (%)	Calificación Final
Docencia	AUTOEVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	10	5.00
		PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2		
		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2		
		FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2		
Docencia	EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	60	4.77
		PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2		
		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2		
		FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2		
Docencia	EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE POR PARTE DEL JEFE - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	30	5.00
		PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2		
		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2		
		FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2		
Aspectos de Mejora: Ninguno				
Fortalezas: Excelente docente				



Vicerrectoría Académica  
Evaluación del Desempeño Docente

51969532 DIAZ RODRIGUEZ MARIA  
JACQUELINE



**IDENTIFICACION DEL DOCENTE EVALUADO**  
 TIPO DE DEDICACION: OPS ESCALAFÓN: SIN ESCALAFÓN  
 PERÍODO EVALUADO: 2018 - 2 PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**2. PROGRAMA Y ASIGNATURAS ASIGNADAS AL DOCENTE**

Nombre del Programa	Nombre del Grupo Asignatura en el Horario Gráfico	Número de Estudiantes Inscritos por Asignatura	Número de Estudiantes por Asignatura que Evaluarán	Nombre de la Asignatura
ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA (CAMPUS NO CAJICA)	CAJICA, NIVEL 2	8	6	CONTRATACION ESTATAL
ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA (BOGOTA)	II FINANZAS FDS	9	6	CONTRATACION ESTATAL
ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA (BOGOTA)	II FINANZAS NOCT	25	9	CONTRATACION ESTATAL

**4. AREA DE DESEMPEÑO**  
Competencias Funcionales (100%)

Evaluación	Aspectos	Cálculos Aspecto	Equivalencia Estándar (%)	Calificación Final	
Docencia	AUTOEVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00	10	5.00
		PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00		
		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2	5.00		
		FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2	5.00		
	EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	4.82	60	4.67
		PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2	4.78		
		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2	4.76		
		FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2	4.37		
	EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE POR PARTE DEL JEFE - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00	30	4.82
		PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00		
		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2	4.67		
		FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2	5.00		
Aspectos de Mejora: N/A					
Fortalezas: Experiencia y conocimiento en la temática					



Vicerrectoría Académica

Evaluación del Desempeño Docente

51988532 DIAZ RODRIGUEZ MARIA JACQUELINE



IDENTIFICACIÓN DEL DOCENTE EVALUADO	
TIPO DE DEDICACIÓN: OPS	ESCALAFÓN: SIN ESCALAFÓN
PERÍODO EVALUADO: 2020 - 2	PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACION

Nombre del Programa	Nombre del Grupo Asignatura en el Horario Gratuito	Número de Estudiantes Inscritos por Asignatura	Número de Contratos por Asignatura que Escalarán	Nombre de la Asignatura
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (BOGOTÁ)	I SEMESTRE CALLE 109 4	17	13	CONTRATACIÓN ESTATAL
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (BOGOTÁ)	II SEMESTRE FOS	11	8	CONTRATACIÓN ESTATAL
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CAMPUS NG CAJICÁ)	Finanzas II Sem	12	3	CONTRATACIÓN ESTATAL
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CAMPUS NG CAJICÁ)	- Finanzas II Sem	12	5	CONTRATACIÓN ESTATAL

**TABLA DE PORCENTAJES DE DEDICACIÓN DOCENTE**


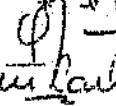
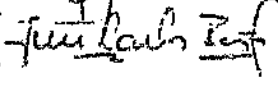
Funciones Docentes	Estimado en Horas	Porcentaje
Docencia	1.00	100.00
	1.00	100.00

**ÁREA DE DESEMPEÑO**  
Competencias funcionales (100%)

Evaluación	Aspectos	Calificación Aspecto	Equivalencia Estándar (%)	Calificación Final
AUTOEVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00	10	5.00
	PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00		
	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2	5.00		
	FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2	5.00		
EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00	60	5.00
	PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00		
	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2	5.00		
	FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2	5.00		
EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE POR PARTE DEL JEFE - POSGRADOS V2	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00	30	5.00
	PRÁCTICA DE LA DOCENCIA - POSG V2	5.00		
	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE - POSG V2	5.00		
	FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - POSG V2	5.00		
Aspectos de Mejora: Ninguna				
Fortalezas: Conocimiento del tema				

5. INTERPONER RECURSO		
RECURSO	OBSERVACIÓN DEL DOCENTE	OBSERVACIÓN Y/O RESPUESTA DE LA
NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN DE LAS PARTES	El docente una vez notificado de su evaluación y con las firmas correspondientes del Director de Programa y la Decanatura tiene por norma en el Código Contencioso Administrativo 10 días hábiles para interponer su recurso.	La Dirección del Programa debe dar Respuesta Formal según el número de radicado dentro de los tiempos establecidos en el Código Contencioso Administrativo para la notificación al Docente, la cual debe ser radicada en la División de Archivo y Correspondencia, y entregada directamente al Docente por parte de la Dirección del Programa, solo en este campo deben diligenciarse lo siguiente:
	Si el docente interpone recurso debe edicionar una carta dirigida al Consejo de Facultad y el Asunto debe ser: INTERPONER RECURSO, la cual debe radicar en la División de Archivo y Correspondencia y solo en este campo debe	Número de Radicado: _____ Fecha de Radicado: _____

6. CALIFICACIÓN TOTAL (100%)	
Ecuivalencias: Excelente: 95-100; Muy Bueno: 85-94; Bueno: 75-84; Satisfactorio: 70-77; Insatisfactorio: Menos de 70	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA TOTAL:	95.57
VALORACIÓN FINAL DE DESEMPEÑO CUALITATIVA:	Excelente

7. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
En la fecha _____ se le notifica _____ el resultado obtenido de la evaluación del periodo _____	
	Nombres <span style="float: right;">Firmas</span>
Nombre y firma del docente (Evaluado):	Yockelud Diaz R 
Nombre y firma del director del programa (Evaluador):	JAIRO CHAR (ART) TABIANO 
Nombre y firma Va. Bo. Decano:	Juan Carlos Bayon 
Ciudad y Fecha:	
Nota: El evaluado debe conservar una copia firmada de esta evaluación	



**UMNG**

Doctora  
**JACKELINE DÍAZ**  
Docente  
Universidad Militar Nueva Granada  
Ciudad

Reciba un cordial saludo.

Le solicito su valiosa colaboración para dirigir la monografía titulada: **"IMPORTANCIA DEL PERITO EN EL JUICIO ORAL"** de los estudiantes del programa de maestría con énfasis en Derecho Procesal Penal 2012-2013 **YOMAR SILVA**.

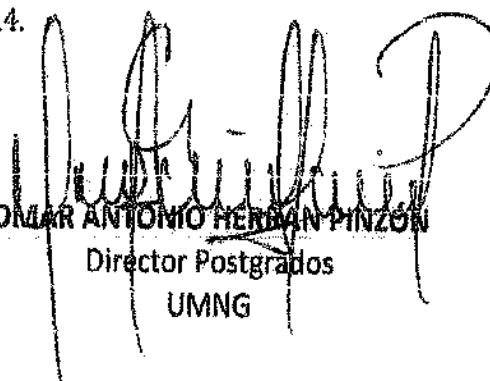
Buscando mayor claridad en el proceso, le informo que la descripción actual del artículo de grado a un *"Documento debe estar dirigido a la investigación aplicada, al estudio del caso, la creación o interpretación documentada para hacer aportes a la solución de un problema en concreto dentro del ejercicio profesional del futuro magister"*, con una extensión entre 17.000 y 18.000 palabras.

Para los fines pertinentes, el estudiante enviará el trabajo de investigación a su correo electrónico para que inicie su proceso de dirección con los estudiantes. Una vez usted apruebe el trabajo de investigación se debe iniciar el trámite para efectos de la bonificación.

Le agradezco su importante colaboración,

Bogotá, 24 de julio de 2014.

Cordialmente,

  
**OMAR ANTONIO HERDÁN PINZÓN**  
Director Postgrados  
UMNG

5. INTERPONER RECURSO			
RECURSO	OBSERVACIÓN DEL DOCENTE		OBSERVACIÓN Y/O RESPUESTA DE LA
NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN DE LAS PARTES	El docente una vez notificado de su evaluación y con las firmas correspondientes del Director de Programa y la Decanatura tiene por norma en el Código Contencioso administrativo 10 días hábiles para interponer su recurso.		La Dirección del Programa debe dar Respuesta Formal según el número de radicado dentro de los tiempos establecidos en el Código Contencioso Administrativo para la notificación al Docente, la cual debe ser radicada en la División de Archivo y Correspondencia, y entregada directamente al Docente por parte de la Dirección del Programa, solo en este campo deben diligenciar lo siguiente:
	Si el docente interpone recurso debe adicionar una carta dirigida Al Concejo de Facultad y el Asunto debe ser: INTERPONER RECURSO, la cual debe radicar en la División de Archivo y Correspondencia y solo en este campo debe diligenciar lo siguiente:		
	Número de Radicado:		Número de Radicado Respuesta:
	Fecha de Radicado:		Fecha de Radicado Respuesta:
6. CALIFICACIÓN TOTAL (100%)			
Equivalencias: Excelente: 85-100; Muy Bueno: 86-84; Bueno: 78-85; Satisfactorio: 70-77; Insatisfactorio: Menos de 70			
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA TOTAL:			100.00
VALORACIÓN FINAL DE DESEMPEÑO CUALITATIVA:			Excelente



"UNA UNIVERSIDAD DE TODOS Y PARA TODOS"

UMNG

Doctor  
**JACQUELINE DÍAZ**  
Docente de Hora Cátedra  
Universidad Militar Nueva Granada  
Ciudad

Reciba un cordial saludo.

Le solicito su valiosa colaboración para dirigir la monografía titulada "Declaración del menor, víctimas de delitos sexuales, dentro del juicio oral en el sistema acusatorio" del estudiante del programa de maestría con énfasis en Derecho Procesal Penal 2012-2013 **BRIGGITTE POVEDA CANTOR – CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**.

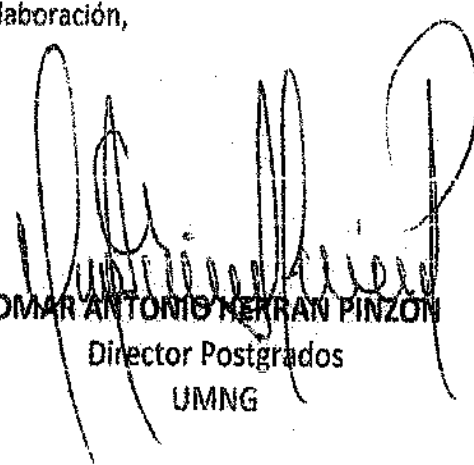
Buscando mayor claridad en el proceso, le informo que la descripción actual del artículo de grado a un *"Documento debe estar dirigido a la investigación aplicada, al estudio del caso, la creación o interpretación documentada para hacer aportes a la solución de un problema en concreto dentro del ejercicio profesional del futuro magíster"*, con una extensión entre 17.000 y 18.000 palabras.

Para los fines pertinentes, el estudiante enviará el trabajo de investigación a su correo electrónico para que inicie su proceso de dirección con los estudiantes.

Le agradezco su importante colaboración,

Bogotá, 3 de junio de 2014.

Cordialmente,

  
**OMAR ANTONIO HERRÁN PINZÓN**  
Director Postgrados  
UMNG



Bogotá D.C., 9 de Mayo de 2012

Doctora  
**JAQUELINE DIAZ RODRIGUEZ**  
Docente  
Ciudad

Apreciada Doctora:

Me permito solicitarle su colaboración para que obre en calidad de Director del Proyecto de Investigación de los estudiantes de la Maestría en Derecho Administrativo los doctores **PAOLA ANDREA GARCIA ZULUAGA Y DAVID ENRIQUE LOPEZ CORTES**, titulado **"RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR DAÑO AMBIENTAL GENERADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA"**. Una vez cumplidos los requisitos del trabajo, según los lineamientos de la Dirección de posgrados para optar por el título de magister, usted deberá otorgar el visto bueno a los estudiantes.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente.

**Dr. CARLOS KENNEDY VELOZA LANCHEROS**  
Director de Posgrados Facultad Derecho





# Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGIA

Inicio > Archivos > Vol. 9, Núm. 1 (2017)

## Vol. 9, Núm. 1 (2017)

### JULIO-DICIEMBRE DE 2017

El presente número Humanidades, filosofía, ciencia, TIC e innovación, la revista Logos, Ciencia & Tecnología de nuestra política Nacional de Colombia, tiene como objetivo divulgar la producción e investigación académica en el ámbito de los estudios humanísticos, humanísticos, científicos y artísticos, así mismo, promover la reflexión sobre los estudios generales que tienen como eje transversal o cobertura temática que afectan procesos de paz, diálogo, conflicto y su solución, así como la innovación como eje transversal de todos los procesos en agendas, políticas públicas y planes de desarrollo en el ámbito mundial, los seres humanos en su quehacer y pensar. De esa manera, busca convertirse en un escenario dinámico que alimente el interés sobre la construcción que hace de sí misma la humanidad.

La Revista Logos, Ciencia & Tecnología, es una publicación arbitrada y de acceso abierto.

## TABLA DE CONTENIDOS

### Editorial

#### Presentación

General Jorge Hernando Nieto Rojas

PDF HTML  
8-11

#### Editorial: Post-acuerdo- Post-desarrollo

General Carlos Enrique Rodríguez González

PDF  
12-13

### Artículos de investigación / Artículos Originales

**Factos y convivencia del cabildo Zenú y la Ineitia de Sampués. [Covenants and co-existence of the town council Zenú and the Sampués's Ineitia]**

Manuel Esteban Garay Trujillo, Yadhil Ruz Gil. Universidad de Sucre, Colombia

PDF HTML  
14-23

**Acoso escolar entre pares Escuelas de formación. [Bullying among peers at a police training school]**

Martha Lucía Gallego. Nova Southeastern University, Estados Unidos.

PDF HTML  
24-34

**Fritjof Capra y la teoría social. [Fritjof Capra and Social Theory]**

Alexander Luis Ortiz Ocaña. Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia

PDF HTML  
35-42

**Tratamientos para la remoción de antibacteriales y agentes antimicrobiales presentes en aguas residuales. [Treatments for the removal of antibacterial and antimicrobial agents present in wastewater]**

Diego Ivan Cavedes Rubio, Diana Marcela Carnacho Fera, Daniel Ricardo Delgado. Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia

PDF HTML  
43-62

**Una lectura alternativa de la historia del culto a los santos en la pintura y escultura de Colombia en los siglos XVIII y XIX**

PDF HTML

Ha pasado algún tiempo...  
y está en la web  
Cerrar sesión

Seleccione idioma  
Español (España) y

Buscar

Ámbito de la búsqueda  
Todo

Buscar

Examinar  
Por número  
Por autor/a  
Por título

Para lectoras/as  
Para autores/as  
Para bibliotecarias/as

202/2019

**Post conflicto y acuerdos de paz en Colombia ¿al un día decidimos prepararnos para la guerra, porque no educamos para la paz?. [Post conflict and peace agreements in Colombia]**

Jairo Alexander Martínez Salgado. Policía Nacional de Colombia.

PDF HTML  
78-84

**Gestión de riesgos en el sector de telecomunicaciones y su relación con los marcos internacionales de riesgos corporativos. [eTOM risk management. A comparative analysis with the standards of corporate risk]**

Leonardo Ortiz Restrepo, Francisco Javier Valencia Duque. Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

PDF HTML  
85-99

**Planificación y gestión de los recursos hídricos: una revisión de la importancia de la variabilidad climática. [Planning and management of resources Management; a review of the Importance Of climate variability]**

Juan Pablo Rodríguez Miranda, Mauricio Andrés Ruiz Ochoa, Alexa Miliana Ortiz Arenas. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Unidades Tecnológicas de Santander, Universidad Santo Tomás, Colombia.

PDF HTML  
100-105

**Restricciones no arancelarias al comercio chileno: principales obstáculos para los exportadores colombianos. [non-tariff restrictions on Chilean trade: main obstacles For Colombian exporters]**

Ana María Enríquez Ramírez. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.

PDF HTML  
106-111

**Técnica estudio de caso para fomentar en pensamiento crítico en torno a la violencia en la pareja adolescente. [Technical case study to promote critical thinking about violence in adolescent dating violence]**

María Luisa Morales Bautista. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

PDF HTML  
112-121

**Mediación de las NTIC en el concepto de función: Modelo Humanístico. [Mediation of NTIC in mathematics: Humanistic Model]**

Nancy Velásquez García, Mawency Vergel Ortega, Germán Amaya Franky. Universidad Autónoma de Bucaramanga Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad de Pamplona, Colombia.

PDF HTML  
122-131

**Bioética referente metodológico para la creación de cultura ciudadana en los colombianos frente a la labor del policía de vigilancia. [Bioethics referring methodologic for the creation of civic culture in Colombian in front to the work of the vigilance]**

Maía Yackelin Díaz Rodríguez. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.

PDF HTML  
132-140

**Una interpretación estratégica de las NIIF para pymes en Bogotá. [A Strategic Interpretation of IFRS for SMEs in Bogotá]**

Santiago García Carvajal, Robinson Dueñas, Antonio Hamando Mesa Torres. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.

PDF HTML  
141-155

**Análisis hidrológico e hidráulico de la cuenca del Río Frío, municipios de Ciénaga y zona bananera, departamento del Magdalena. [Hydrologic and hydraulic analysis of the Frío river basin, municipality of Ciénaga and zona bananera, Magdalena department]**

Alfredo Ramos Moreno, José Antonio Pacheco Fontafio. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Central, Colombia.

PDF HTML  
156-178

**Estrategia organizacional y adopción de prácticas saludables en la región caribe de Colombia. [Organizational strategy and adoption of healthy practices in the Caribbean region of Colombia]**

Luz Yarina Martínez Meléndez, José Joaquín Martínez Lozano, Mawency Vergel Ortega. Fundación Autónoma de Bogotá, Universidad Francisco de Paula Santander, ESAP, Colombia.

PDF HTML  
179-194

**Inclusión social de la población con limitación auditiva en la Educación Superior Colombiana. [Social inclusion of the population with hearing impairment in Colombian Higher Education]**

Daniél Francisco Ochoa Morón. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia.

PDF HTML  
195-214

**Proyectos ambientales escolares y cultura ambiental en la comunidad estudiantil de las instituciones educativas de Sincelala, Colombia. [School environmental projects and environmental culture in the student community of the educational institutions of Sincelala, Colombia]**

PDF HTML